



JEFATURA
Jefatura de la Gubernatura



INFORME DE LA ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020



JEFATURA DE LA GUBERNATURA

Mtro. Alejandro Murat Hinojosa

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Lic. Caroline Fuentes Santiago

Encargada de Despacho de la Jefatura de la Gubernatura

Mtro. José Luis Ramírez Coronado

Coordinador de Evaluación e Informes

Equipo Técnico:

Mtra. Rosa Lilia Almaraz Vásquez

Lic. Dulce María Galindo Cruz

Lic. Beatriz Soledad Chagoya Vargas

Lic. Jesús Ortiz Hernández

Lic. Ada Raquel Castro Ruiz

UNIDADES RESPONSABLES INCORPORADAS AL MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020



Evaluación de Diseño, PAE 2019



Evaluación de Diseño, PAE 2019



Evaluación de Diseño, PAE 2019



Evaluación de Diseño, PAE 2019



Evaluación de Procesos, PAE 2019



Evaluación de Procesos, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Estratégica, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2019



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017



Evaluación de Diseño, PAE 2018



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017



Evaluación Diagnóstica, PAE 2016



Evaluación Diagnóstica, PAE 2018. Evaluación Específica de Desempeño, PAE 2016.
Evaluación de Consistencia y Resultados, PAE 2018.



Evaluación Específica de Diseño, PAE 2015.
Evaluación Específica de Diseño, PAE 2018.



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017.



Evaluación Diagnóstica, PAE 2018.
Evaluación de Consistencia y Resultados, PAE 2018.



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017.
Evaluación de Diseño, PAE 2018.



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017.



Evaluación Diagnóstica, PAE 2017.

CONTENIDO

CONTENIDO	70
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	72
ÍNDICE DE GRÁFICAS	72
SIGLAS Y ACRONIMOS	74
GLOSARIO	77
INTRODUCCIÓN	83
1 Marco normativo	85
2. Aspectos Susceptibles de Mejora	87
2.1 ¿Qué son los ASM?	87
2.2 Criterios de selección	88
2.3 Tipos de clasificación	89
3. Mecanismo de Atención a los ASM (MAASM)	90
3.1 Antecedentes	90
3.2 Operación del MAASM	92
3.3 Etapas del MAASM	94
4. Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	95
4.1 Estrategia de Acompañamiento para la atención de los ASM 41	96
4.2 Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM)	96
Documentos del MAASM	101
5 Resultados de la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	105
5.1 Resultados generales de la atención	105
Evaluación de Diseño	70
106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad	70
125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo	75
Evaluación de Estratégica	79
Sector Vivienda y Servicios Básicos	79
Evaluación de Procesos	85
Componente Vamos Juntos a la Escuela	85
Evaluación Específica de Diseño	90
132 Formación con calidad en la educación Media Superior	90
109 Desarrollo Agrícola	96

5.2	Resultados del MAASM 2020 de PAE de años anteriores	101
6	<i>Análisis de Usabilidad del SESAM</i>	105
a.	¿Hace cuánto tiempo que utiliza el SESAM?	108
b.	¿Cómo considera la interfaz gráfica (elementos distribuidos en el sistema, menú, botones, reportes) del SESAM?	109
c.	¿Considera que la distribución de los elementos en el sistema (SESAM) ayuda a la comprensión y procesamiento de la información?	110
d.	¿Cómo considera la realización de las tareas (adjuntar archivos, descargar, actualizar, etc.) en el sistema?	111
e.	Considera que la interacción con el sistema resulta:	112
f.	¿Agregaría más funciones al sistema?	113
g.	Del 5 al 1, en donde 5 es muy funcional y 1 es poco funcional. ¿Cómo considera el nivel de funcionalidad del Sistema?	114
h.	Del 5 al 1, en donde 5 es muy bueno y 1 es muy malo. ¿Cómo considera las asesorías recibidas por parte del personal de la ITE para la realización de las tareas en el sistema?	116
i.	¿Qué características positivas reconoce en el sistema informático que se ocupa para gestionar los ASM y qué mejoras propondría?	116
j.	¿Considera que el manual de usuario le ha ayudado en la operación del sistema (SESAM)?	119
k.	¿Cómo considera la velocidad de carga de información u órdenes que se le dan al sistema (SESAM)?	120
l.	Comentarios, sugerencias.	121
7	<i>Análisis sobre la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.</i>	124
7.1	Logros obtenidos	124
8	<i>Referencias</i>	126

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Marco jurídico.....	85
Ilustración 2. Proceso del ASM.....	87
Ilustración 3. Criterios ASM	88
Ilustración 4. Clasificación por actores involucrados	89
Ilustración 5. Mecanismo en Oaxaca	91
Ilustración 6. Proceso PAE-MAASM.....	92
Ilustración 7. Esquema MAASM	93
Ilustración 8. Seguimiento a la atención de los ASM.....	94
Ilustración 9. Plataforma SESAM	97
Ilustración 10. Formato de entrega de usuario SESAM	98
Ilustración 11. Etapa I en SESAM.....	99
Ilustración 12. Etapa II en SESAM.....	100
Ilustración 13. Etapa II en SESAM.....	100
Ilustración 14. Etapa IV en SESAM.....	101
Ilustración 15. Documento de Opinión	102
Ilustración 16. Anexo único 1era parte.....	102
Ilustración 17. Anexo único 2da parte.....	103
Ilustración 18. Documentos públicos	104
Ilustración 19. ASM de PAE de años anteriores.....	101
Ilustración 20. ASM por UR de PAE 2015 a 2018	102
Ilustración 21. Encuesta SESAM.....	106

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Clasificación de ASM.....	105
Gráfica 2 Atención ASM 2020.....	70
Gráfica 3. Atención de ASM 2020	70
Gráfica 4. ASM por UR evaluación Diseño 106.....	72
Gráfica 5. Atención a ASM evaluación diseño 106	72
Gráfica 6. Atención ASM evaluación Diseño 106.....	73
Gráfica 7. Temas de atención a ASM evaluación diseño 106	74
Gráfica 8. Clasificación ASM evaluación de diseño 125.....	77
Gráfica 11. Atención por temas evaluación diseño 125.....	78

Gráfica 12. UR de la evaluación estratégica	81
Gráfica 13. Clasificación ASM sector vivienda.....	81
Gráfica 14. Atención a ASM evaluación estratégica	82
Gráfica 15. Atención a ASM según clasificación y UR, evaluación estratégica.....	82
Gráfica 16. Atención de ASM por tema, evaluación estratégica	83
Gráfica 17. ASM por UR, evaluación de procesos.....	88
Gráfica 18. Clasificación de ASM, evaluación de procesos.....	88
Gráfica 19. Temas de ASM, evaluación de procesos	89
Gráfica 20. ASM de UR evaluación específica de diseño 132.....	92
Gráfica 21. Clasificación de ASM, evaluación específica de diseño 132	93
Gráfica 22. Atención de ASM evaluación específica de diseño 132.....	93
Gráfica 23. Atención de ASM según clasificación evaluación específica de diseño 132	94
Gráfica 24. Atención a ASM por tema, evaluación específica de diseño 132	95
Gráfica 25. Atención a ASM, evaluación específica de diseño 109	98
Gráfica 26. Atención a ASM por selección, evaluación específica de diseño 109	99
Gráfica 28. Atención a ASM por tema, evaluación específica de diseño 109	100
Gráfica 29. Atención de ASM de PAE de años anteriores.....	103
Gráfica 31. Atención de ASM por temática	103
Gráfica 33. Distribución de edad de encuestados.....	107
Gráfica 34. Cargo de los encuestados	108
Gráfica 35. Antigüedad de utilización el SESAM	109
Gráfica 36. De la interfaz del SESAM.....	110
Gráfica 37. Del procesamiento de la información del SESAM.....	111
Gráfica 38. Realización de tareas en SESAM.....	112
Gráfica 39. Interacción del SESAM	113
Gráfica 40. Agregaría funciones al SESAM	114
Gráfica 41. Funcionalidad del SESAM	115
Gráfica 42. Asesorías para utilización SESAM.....	116
Gráfica 43. Manual de usuario.....	120
Gráfica 44. Velocidad de carga de documentos.....	121

SIGLAS Y ACRONIMOS

APEO	Administración Pública del Estado de Oaxaca
ASM	Aspectos susceptibles de Mejora
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEVI	Comisión Estatal de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
CORETURO	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca
CGEMSYSCYT	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
CECYTEO	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
CEPPEMS	Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior
CEPCO	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
COBAO	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención y el Control del Sida
CSEIIO	Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca
DPE	Defensoría Pública del Estado

ICAPET	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
IEEA	Instituto Estatal de educación para Adultos
IEBO	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
IOCIFED	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Deportiva
ITE	Instancia Técnica de Evaluación
INCUDE	Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca
JG	Jefatura de la Gubernatura
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MAASM	Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
SAPAO	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
SE	Secretaría de Economía
SECULTA	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
SEBIEN	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca
SEGEGO	Secretaría General de Gobierno
SEFIN	Secretaría de Finanzas

SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEPIA	Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano
SESAM	Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
SINFRA	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSO	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
TEBCEO	Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca
UR	Unidad Responsable

GLOSARIO

Acceso SESAM: Datos necesarios para ingresar a la plataforma SESAM, proporcionados por la ITE con base al formato de designación de enlace de las Dependencia y Entidades, por el cual se genera el usuario y contraseña.

Anexo único: Formato que contiene la información del proceso de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, dividido en dos partes. La primera parte del Anexo único llamado “Anexo único 1era PARTE”, contiene la selección, clasificación, el plan de mejora y el área responsable de llevar a cabo el seguimiento. La segunda parte del Anexo único llamado “Anexo único 2da PARTE”, contiene la valoración de la atención del ASM en un sistema de semaforización.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Representan los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en los informes de evaluaciones externas y/o internas, que pueden ser atendidos para la mejora del programa, a través del Mecanismo.

Dependencias: A las que se refiere el artículo 3 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Documento de Opinión de la dependencia o entidad (posición institucional): A la opinión fundada, respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, emitida por cada una de las dependencias o entidades responsables de la operación de los programas.

Documento probatorio: Al documento que demuestra la atención del ASM por parte de la UR y que es cargado al SESAM para su revisión y validación por parte de la ITE.

Ejecutora de Gasto: A la dependencia o entidad del Poder Ejecutivo Estatal, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Entidades: A las que se refiere el artículo 3 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Evaluación: Se refiere al procedimiento encaminado a conocer los resultados alcanzados en la ejecución de las acciones priorizadas y el gasto público asociado, mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas de la Administración Estatal, a fin de establecer un marco de orientación a resultados y retroalimentación a la gestión que estimule la rendición de cuentas, la participación y transparencia. Al análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación del desempeño: Comprende la valoración objetiva, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos mediante el uso de metodologías de análisis e indicadores de desempeño tendientes a conocer los resultados y el impacto de las acciones y la inversión de los recursos públicos.

Indicador: Al instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los

resultados alcanzados. Para fines del presente lineamiento, éstos podrán clasificarse en indicadores estratégicos y de gestión.

Indicador estratégico: Un indicador es estratégico cuando cumple lo siguiente:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque. (CONEVAL-SHCP, s.f.)

Indicador de gestión: Cumple con lo siguiente:

- Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. (CONEVAL-SHCP, s.f.).

Informes: A los informes de las evaluaciones realizadas por instancias internas y externas, públicas o privadas, a las políticas, programas, proyectos y acciones, que contengan elementos para mejorar su desempeño.

Jefatura: A la Jefatura de la Gubernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Instrumentos de trabajo: Documentos de trabajo, documentos de opinión, documentos probatorios y anexos a los que hace referencia el Mecanismo.

Lineamientos de monitoreo y evaluación: A los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Lineamientos: A los Lineamientos para la Operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación.

Marco Lógico: A la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describen el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas estatales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que, de forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos. Su construcción permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Mecanismo: Procedimiento anual que permite efectuar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones del desempeño de las dependencias y entidades

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de la Planeación del Estado de Oaxaca el largo, mediano y el corto plazo.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Al Programa Anual de Evaluación que tiene como objetivo establecer qué programas estatales deberán ser evaluados, el tipo de evaluación a realizar y el calendario de su ejecución.

Programa: Categoría programática de clasificación del gasto que expresa el proceso de producción y provisión de uno o varios productos terminales de una o varias Dependencias y Entidades y que tiene un resultado definido, en cumplimiento de un objetivo de política o una estrategia del Plan Estatal de Desarrollo y demás planes del Sistema Estatal de Planeación, también conocido como programa presupuestario.

Programa Estatal: A los programas de ejecución estatal que se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, y que independientemente de su fuente de financiamiento y del tipo de programa son susceptibles de ser evaluados;

Programa Social: Conjunto estructurado de acciones con objetivos específicos para superar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

Recomendaciones: A las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

SED-APEO: Al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas estatales, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de los programas y proyectos estatales.

Seguimiento: Comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de

producto, resultado e impacto que permitan la valoración de los avances en el logro de las políticas, programas y proyectos.

Seguimiento del desempeño: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa o política en función de los resultados previstos.

Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM): Al Sistema Informático en el que se registran los avances de las actividades referentes a la atención de los ASM.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por el cual se conoce el impacto social de los programas y proyectos de inversión.

Unidad ejecutora: las áreas administrativas de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Órganos Autónomos y órganos auxiliares de colaboración que llevan a cabo las actividades y actos previstos en los programas y subprogramas aprobados que sirven de base para la determinación del Presupuesto de Egresos que ejercerán en cada ejercicio.

Unidad Responsable (UR): Para efectos presupuestales los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos; dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, obligadas a rendir cuentas sobre la aplicación, ejercicio, control y evaluación de los programas comprendidos en el Presupuesto de Egresos y que contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

INTRODUCCIÓN

A la Jefatura de la Gubernatura de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca en su artículo 50 le compete

Fungir como Instancia Técnica de Evaluación; así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (fracción IV); remitir los informes de los resultados de las evaluaciones realizadas, al titular del poder ejecutivo y proponer las medidas correctivas que procedan, coordinándose para tal efecto con las instancias normativas del poder ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, con base en los lineamientos que emita para la integración del mismo (fracción VI); efectuar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones del desempeño de las dependencias y entidades (fracción IX); y, fomentar la creación de capacidades para el seguimiento y evaluación del desempeño los resultados, mediante la asesoría técnica permanente a las dependencias y entidades en la formulación de instrumentos de su medición (fracción X).

Por lo que, dentro del ámbito de su competencia coordina y lleva a cabo el Programa Anual de Evaluación (PAE) y el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MAASM).

A través del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal atienden las recomendaciones identificadas en los Informes de Evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación.

Es operado mediante el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), el cual es un sistema informático que permite capturar desde las recomendaciones, las evidencias de la atención hasta la valoración de la atención por cada dependencia o entidad.

Resultado de la operación del MAASM 2020, se fortalecieron las siguientes áreas:

- El proceso de captura de información al SESAM
- Estrategia de acompañamiento a dependencia y/o entidades
- La usabilidad del SESAM

Mismos que se describen en los capítulos 4 y 6.

Cabe señalar que dichas implementaciones se realizaron para la operación del MAASM 2020, evidenciando que cada año se busca alcanzar la mejora continua del mismo.

Durante el ejercicio 2020 participaron 30 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en la atención de 444 recomendaciones, de los cuales 379 corresponde a ASM del PAE 2019 y 65 de PAE de años anteriores.

El presente informe de la atención a los aspectos susceptibles de mejora se divide en nueve apartados:

1. Marco normativo
2. Aspectos Susceptibles de Mejora
3. Mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora
4. Mecanismo de atención a los ASM 2020
5. Resultado de la implementación del MAASM
6. Análisis de Usabilidad SESAM
7. Análisis sobre la implementación del Mecanismo de Atención a los ASM 2020.
8. Conclusiones
9. Referencias

1 Marco normativo¹

Ilustración 1. Marco jurídico



Artículo 134

- Los resultados del ejercicios de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas...

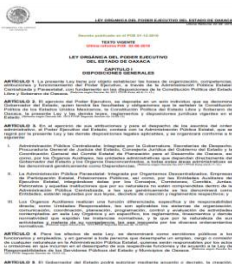
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 137

- Los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos a que se refiere el segundo de este artículo, en el ámbito estatal serán evaluados por la instancia técnica...



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Artículo 50, fracciones IV, VI y IX

- IV. Fungir como ITE
- VI. Remitir los informes
- IX. Efectuar el seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones del desempeño de las Dependencias y entidades.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

¹ Para consultar a mayor detalle los documentos normativos expuesto, ingresa al hipervínculo de las imágenes.



- Artículo 14, g. La ITE como rector del SED
- Artículo 98 I. Desarrollar el SED para el monitoreo y evaluación de los planes y programa de la administración pública estatal
- Artículo . 98, VIII. Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan a partir de las evaluaciones y promover su cumplimiento.
- Artículo 119. La instancia Técnica de Evaluación será el responsable de establecer y coordinar la implementación anual del mecanismo para la mejora e la gestión, a partir del uso de la información derivada del seguimiento y evaluación.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 83, VI.

- Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.



Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



Artículo 31

- Los resultados y recomendaciones derivadas de la evaluación de los programas estatales, seguirán el proceso de atención de aspectos susceptibles de mejora establecidos por la ITE, en el documento "Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación a programas estatales", y formarán parte del SED-APEO, vinculándose sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca

Fuente: Elaboración propia

De este último instrumento normativo, se destaca en el Capítulo VIII "Del uso de los resultados y seguimiento a recomendaciones de las evaluaciones para el Presupuesto basado en Resultados" lo expresado en su artículo 38, que a letra dice *de conformidad con lo establecido al artículo 83 fracción VI de la Ley de Presupuesto, las dependencias y entidades cuyos programas hayan sido sujetos evaluación deberán seguir el "Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación a programas estatales", cuyo objetivo es mejorar los programas mediante la institucionalización de la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación a los programas estatales.*

2. Aspectos Susceptibles de Mejora

2.1 ¿Qué son los ASM?

Los ASM representan las recomendaciones puntuales que son atendidas por las dependencias y entidades de la APE, con el objetivo de mejorar diferentes etapas del proceso presupuestario de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones evaluados.

Dichas recomendaciones son identificadas en los informes de evaluación de los elementos evaluados que a través de un proceso de análisis realizado por la ITE son traducidas ASM. El proceso de la definición de los ASM es mostrado en la ilustración 2.

Ilustración 2. Proceso del ASM

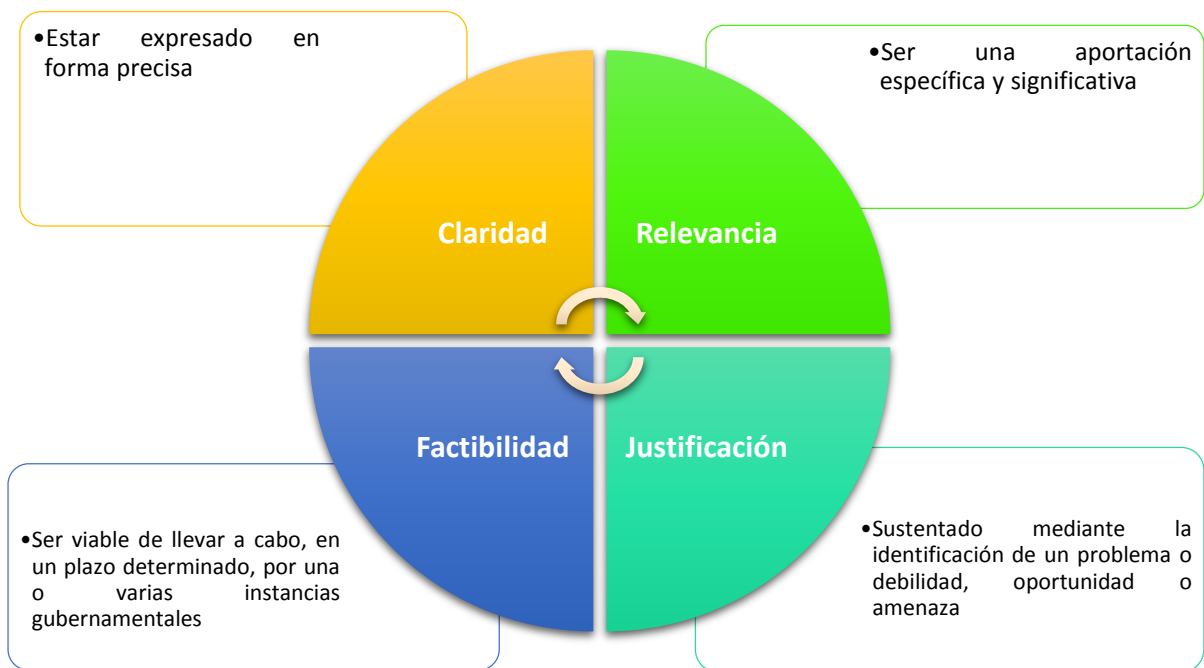


Elaboración propia.

2.2 Criterios de selección

Durante la operación del MAASM, cada dependencia o entidad con evaluaciones integradas en el PAE vigente, valora los ASM de acuerdo con 4 criterios: Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad.

Ilustración 3. Criterios ASM



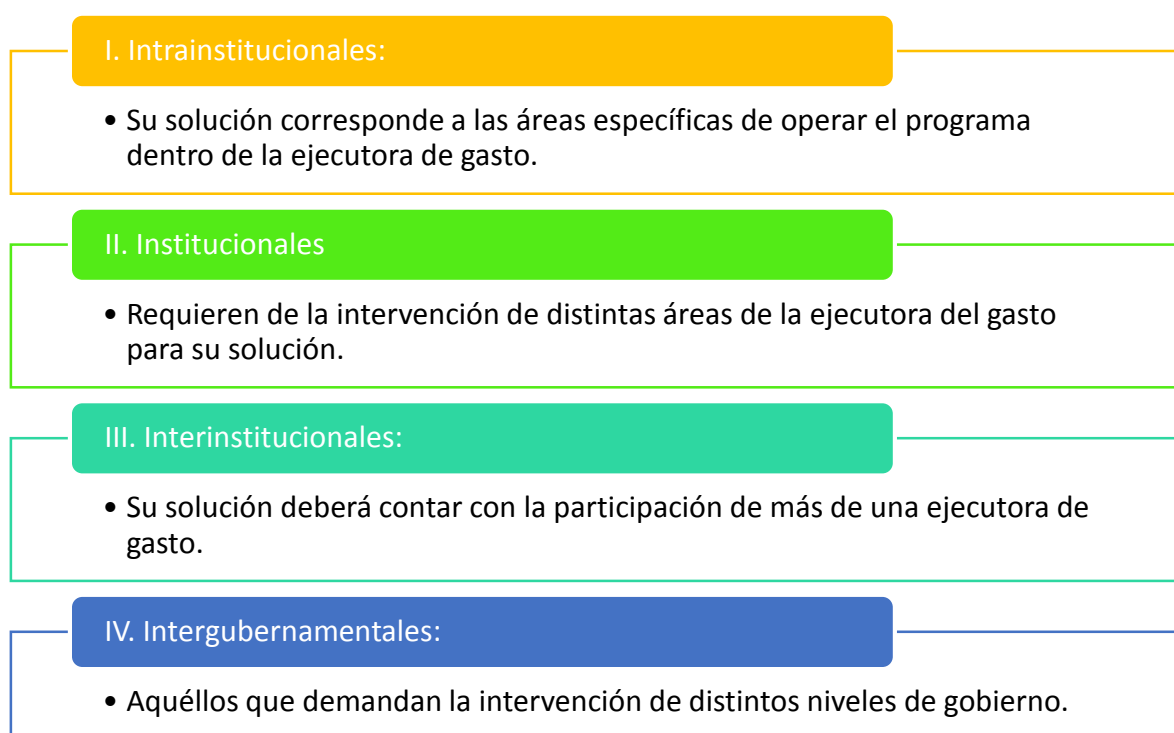
Elaboración propia

Los enlaces designados por las Dependencias y Entidades seleccionan que cada ASM cumpla con cada uno de los criterios a través del sistema informático SESAM.

2.3 Tipos de clasificación

Después de la selección de los criterios, cada enlace clasifica los ASM con base en los actores involucrados para su atención, considerado los conceptos puntualizados en la siguiente ilustración.

Ilustración 4. Clasificación por actores involucrados



Elaboración propia

Finalmente, se elabora el Plan de mejora que consiste en la determinación de las acciones que se llevarán a cabo las Dependencias y Entidades para atender los ASM. El proceso que inicia con la selección y termina con la elaboración del Plan de mejora se denomina Plan de Trabajo.

3. Mecanismo de Atención a los ASM (MAASM)

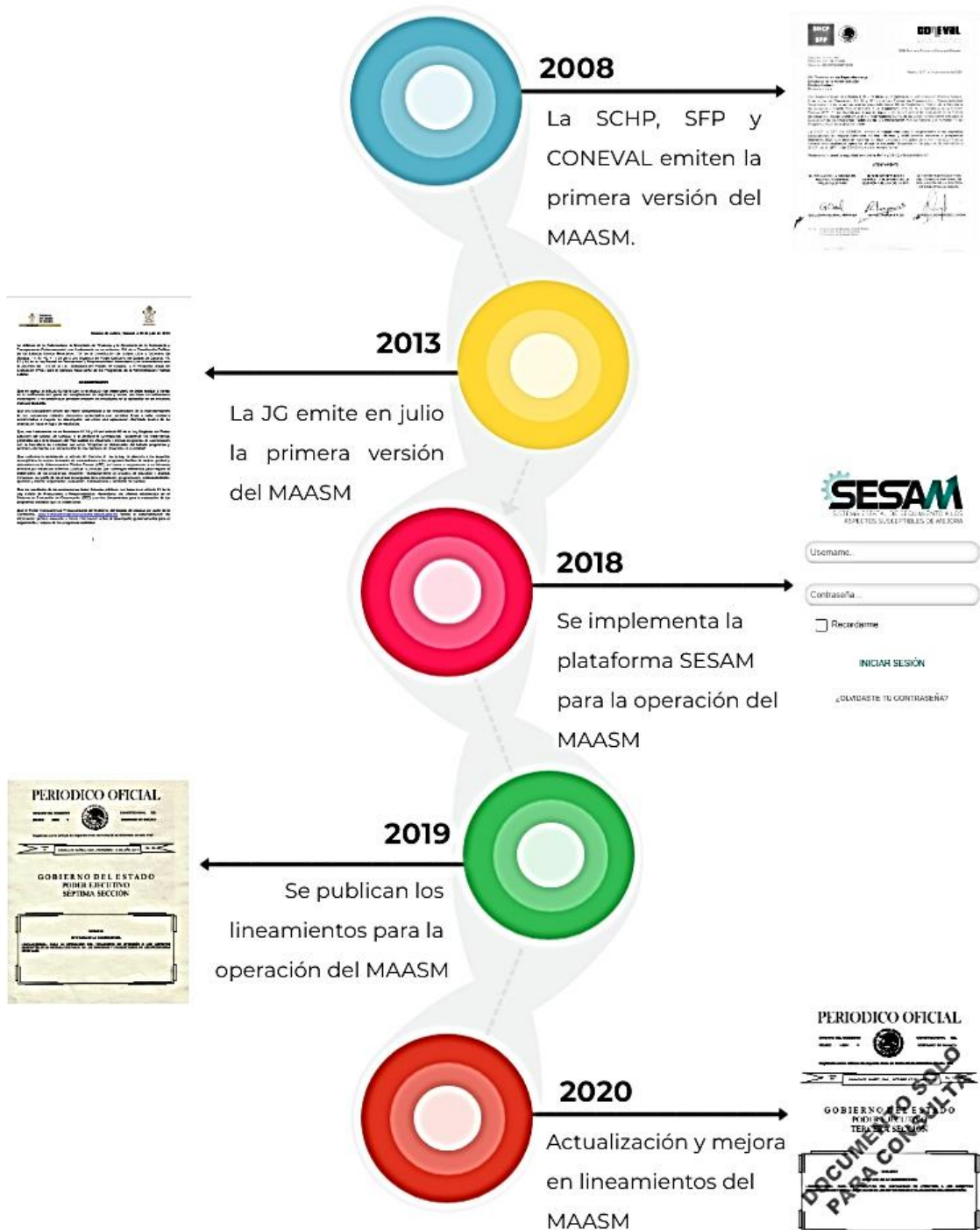
El MAASM, es el proceso anual mediante el cual la ITE da seguimiento a la atención que las Unidades Responsables (UR) de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (APEO) dan a las recomendaciones y hallazgos que derivaron de una Evaluación, denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones evaluados, por medio del uso de los resultados de las evaluaciones.

3.1 Antecedentes

A nivel federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) emiten el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (CONEVAL, s.f.).

En el estado de Oaxaca, el Mecanismo lo coordina la Jefatura de la Gubernatura en su calidad de ITE, a través del siguiente proceso.

Ilustración 5. Mecanismo en Oaxaca



Elaboración propia

3.2 Operación del MAASM

La operación del MAASM se da una vez concluido el proceso del PAE, del cual el producto son los informes de evaluaciones, los cuales representa el único insumo para el MAASM.

Ilustración 6. Proceso PAE-MAASM



Fuente: Elaboración propia.

Del Programa Anual de Evaluación (PAE) se obtienen los informes de las evaluaciones que contienen las recomendaciones que se traducirán a ASM y serán atendidas en el MAASM del año inmediato siguiente como lo muestra la ilustración 6. Para el MAASM 2020 el insumo fueron los informes del PAE 2019.

Ilustración 7. Esquema MAASM



Elaboración propia

El proceso del MASM se lleva a cabo en el marco del SED, los resultados de las evaluaciones representan el único insumo para identificar las recomendaciones que se traducen a ASM mediante el análisis realizado por la ITE.

Regido por los Lineamientos para la operación del Mecanismo y ejecutado mediante el Sistema Estatal de Seguimiento a los ASM (SESAM), resultado de la implementación del Mecanismo se obtiene el informe de atención. Este informe presenta los resultados generales y específicos de la atención de las recomendaciones, este proceso se muestra en la ilustración anterior.

3.3 Etapas del MAASM

El MAASM está integrado por 4 etapas. En la etapa I “compromiso de atención” se identifican las recomendaciones y se traducen a ASM, las dependencias y entidades evaluadas emiten su Documento de Opinión y elaboran su Plan de Trabajo. En la etapa II “Formalización del compromiso de atención” se establece el Plan de Trabajo y los ASM de la UR en el anexo único 1era parte. En la etapa III “evidencia de atención de las recomendaciones” se captura la documentación que compruebe la atención y es validado por la ITE. Finalmente, en la etapa IV “resultado de la evaluación” se genera el anexo único 2da parte y se emite el informe de atención de ASM. La ilustración siguiente presenta esquematiza las etapas.

Ilustración 8. Seguimiento a la atención de los ASM



Elaboración propia.

Como se estableció en la etapa III, se valora la atención mediante un sistema de semaforización que clasifica la atención en 4 categorías, de ellas los invalidados representan los ASM que perdieron vigencia o no es posible atender; los no atendidos, son ASM que no presentaron atención; los ASM en proceso de atención en los que no se concluyó la atención y; los atendidos, son los ASM que se solventaron de manera correcta.

Criterios de semaforización



Elaboración propia.

4. Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

El Mecanismo 2020 dio inicio en el segundo trimestre de ese año, con base en los Lineamientos del Mecanismo 2020, estos fueron actualizados como resultado de la revisión que llevo a cabo la ITE y por las propuestas recibidas por los enlaces que operaron el Mecanismo 2019. Los Lineamientos se encuentran públicos en la siguiente liga:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2020/Lineamientos%20MAASM%202020_P.O.pdf

Asimismo, se implementaron adecuaciones en el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Estas fueron identificadas en Mecanismos anteriores y son descritas en los siguientes apartados.

4.1 Estrategia de Acompañamiento para la atención de los ASM

4.1

Derivado que el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la epidemia de COVID-19 como pandemia, según el comunicado oficial de la Secretaría de Salud (ACUERDO ACT-PUB/25/03/2020.14, 2020), la ITE formuló la Estrategia de acompañamiento en el marco de la emergencia sanitaria.

Dicha estrategia consistió en brindar capacitaciones mediante plataformas digitales y a distancia para que los enlaces de las dependencias y entidades contaran con las herramientas y asesorías técnicas para la atención de ASM.

Además de las sesiones virtuales de capacitación, se les proporcionó a los enlaces un número telefónico y correo electrónico mediante los cuales se mantuvo contacto directo y continuo para aclaración de dudas en el uso de la plataforma digital o en la atención.

Finalmente, se implementaron adecuaciones que permitieran que el SESAM respondiera a las nuevas condiciones laborales, mismas que son descritas en el siguiente apartado.

4.2 Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM)

El sistema informático mediante el cual se opera el MAASM se denomina Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y como se mencionó en apartados anteriores su implementación dio inicio en el ejercicio 2018.

Ilustración 9. Plataforma SESAM

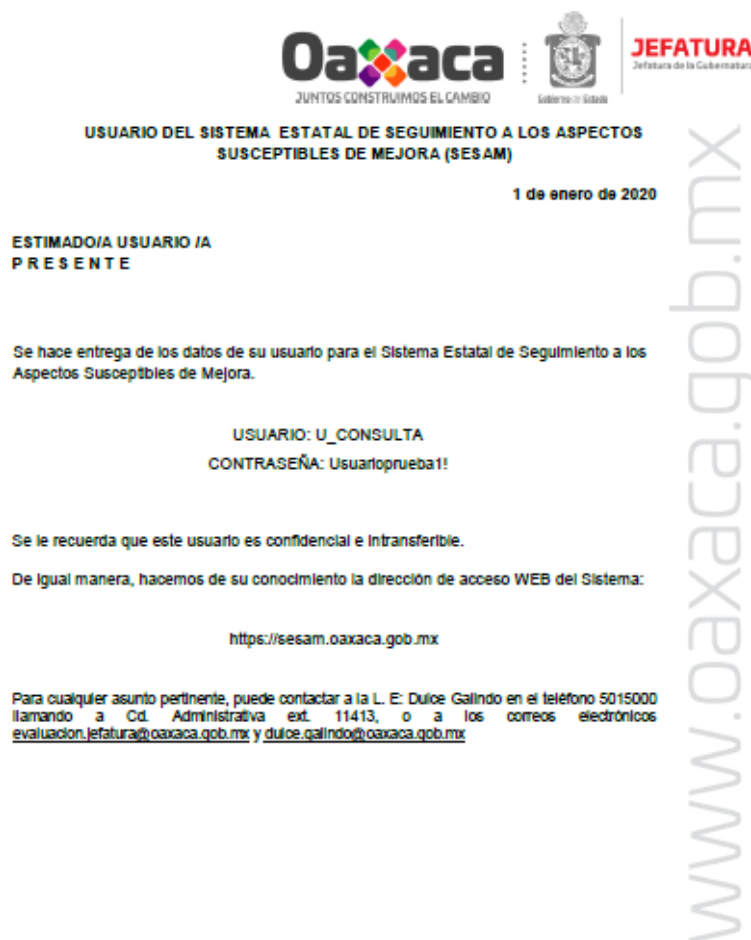


Elaboración propia

El sistema, mostrado en la ilustración 9, requiere de un usuario y contraseña generado por la ITE para cada enlace de las Dependencias y Entidades con ASM en atención. Para ingresar al sistema se realiza a través de la liga <https://sesam.oaxaca.gob.mx>

Este acceso SESMAM es proporcionado a los enlaces mediante el formato de la ilustración 10, en el cual se identifica la liga del sistema, sus datos para ingresar y datos de contacto en caso de algún comentario o duda.

Ilustración 10. Formato de entrega de usuario SESAM



Oaxaca  **JEFATURA**
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO Gobierno del Estado Jefatura de la Gubernatura

USUARIO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (SESAM)

1 de enero de 2020

**ESTIMADO/A USUARIO /A
PRESENTE**

Se hace entrega de los datos de su usuario para el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

USUARIO: U_CONSULTA
CONTRASEÑA: Usuarioprueba1!

Se le recuerda que este usuario es confidencial e Intransferible.

De igual manera, hacemos de su conocimiento la dirección de acceso WEB del Sistema:

<https://sesam.oaxaca.gob.mx>

Para cualquier asunto pertinente, puede contactar a la L. E. Dulce Galindo en el teléfono 5015000 llamando a Ctl. Administrativa ext. 11413, o a los correos electrónicos evaluacion.jefatura@oaxaca.gob.mx y dulce.galindo@oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Edificio 7 "Benito Juárez", Tercer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270 Tel. Comutador. 01(951) 50 150 00 Extensión 13005

Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que el usuario expuesto en la imagen representa un usuario de consulta, el cual tiene por objetivo presentar las etapas del MAASM e información a los interesados.

Como se indicó en la imagen 8, las 4 etapas del MAASM se operan mediante el SESAM, en donde una vez identificado el elemento y en la sección de capturar información es posible identificar las etapas.

Ilustración 11. Etapa I en SESAM

ETAPA I ETAPA II ETAPA III ETAPA IV

Compromiso de atención de los ASM

DIAGNÓSTICA   REGISTRO VALIDADO COMO CORRECTO

ASM Identificación

C = Claridad, R = Relevancia, J = Justificación, F = Factibilidad

Mostrar 10 registros Buscar: Valor a buscar

ID_ASM	TIPO EVALUACIÓN	SELECCIÓN				CLASIFICACIÓN	COMPROMISO ATENCIÓN	PLAN DE MEJORA	Estatus
		C	R	J	F				
102_106_017_18	DIAGNÓSTICA							Motivo invalidación: Se invalida por x motivo	INVALIDADO
102_106_018_18	DIAGNÓSTICA					Institucional	4to trim 2019	Actividades: Actividades a desarrollar Área coordinadora: Área coordinadora Área responsable de atender: Área responsable de atender	CORRECTO

Mostrando del 1 al 2 de 2 PRIMERO ANTERIOR 1 SIGUENTE ULTIMO

Fuente: Manual de usuario UR

Como parte de la estrategia de acompañamiento de la Atención de ASM en el marco de la pandemia, se implementó la función de reemplazo en la cual permitía que se pueda avanzar en la captura de información del Plan de Trabajo mientras el Documento de Opinión se encontraba en la recopilación de firmas de los enlaces y titulares, dado que por las circunstancias actuales de salud incrementaban el tiempo y el proceso de atención de la etapa. Además se agregó la de liga del documento, con el objetivo que el documento en cuestión sea público desde el portal de la dependencia o entidad.

Ilustración 12. Etapa II en SESAM

Fuente: Manual de usuario validador

En la etapa II, también se implementó la opción de reemplazo con el mismo objetivo que en la etapa I pero en ésta se reemplaza el anexo único 1era parte como se observa en la ilustración 12. De igual forma se integró la celda para la incorporación de la liga electrónica de publicación del documento.

Ilustración 13. Etapa II en SESAM

IDENTIFICACIÓN				Proceso de atención	Documento probatorio	Estatus
ID_ASM	Tipo evaluación	Compromiso atención				
102_106_017_18	DIAGNÓSTICA					Enviado
102_106_018_18	DIAGNÓSTICA	4to trim 2019				

Fuente: Manual de usuario UR

La etapa III, mantuvo su estructura, sin embargo, se intensificó el acompañamiento mediante asesorías vía telefónica, video llamadas o por correo electrónico para la carga de evidencias de atención.

Ilustración 14. Etapa IV en SESAM

Fuente: manual de usuario UR

Finalmente, en la etapa IV también se integró la función de reemplazo y la celda que permite agregar la liga electrónica de publicación del anexo único 2da parte, como se observa en la imagen 14.

Documentos del MAASM

El Documento de Opinión (ilustración 15) representa la primera labor por parte de las UR, ya que una vez recibidos los resultados de las evaluaciones, elaboran dicho documento para expresar la posición institucional de la dependencia ante la evaluación.

Ilustración 15. Documento de Opinión

Fuente: Elaboración propia

El anexo único 1era parte (ilustración 16) contiene el Plan de Trabajo de las dependencias, por el que se formaliza la atención mediante la validación por medio de firmas del enlace y titular.

Ilustración 16. Anexo único 1era parte

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el anexo único 2da parte (ilustración 17) presenta la valoración a la atención de los ASM. Una vez revisados y validados los documentos probatorios de la etapa III, es con este anexo que se culmina la atención de los ASM por parte de las UR.

Ilustración 17. Anexo único 2da parte

The image displays two screenshots of a government form titled 'Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020'. The left screenshot shows the 'Anexo único 2da parte' section, which includes a table for 'Aspectos Susceptibles de Mejora' with columns for 'Código', 'Descripción', 'Evidencia', 'Valoración', and 'Muestra de la atención'. The right screenshot shows the 'Muestra de la atención' section, which includes a table for 'Muestra de la atención' with columns for 'Código', 'Descripción', 'Evidencia', 'Valoración', and 'Muestra de la atención'. Both sections include a 'Calificación de atención' section with a legend for 'Calificación de atención' (1: Excelente, 2: Buena, 3: Regular, 4: Mala, 5: No calificada).

Fuente elaboración propia

Los documentos del MAASM, son publicados en la página oficial de la Jefatura de la Gobernatura (ilustración 18), en el siguiente enlace, <https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Ilustración 18. Documentos públicos

← → ↻ oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/ ★

2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

oaxaca gob mx Inicio ¿Quiénes Somos? Transparencia Datos de Interés Sala de Prensa Contacto

Oaxaca **JEFATURA**
CREAR · CONSTRUIR · CRECER Jefatura de la Gubernatura Gobierno del Estado

Monitorio **Evaluación** Desarrollo de Capacidad Institucional Avisos de Privacidad

Evaluación

Programa Anual de Evaluación y Resultados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Agenda Plurianual de Evaluación 2017-2022

A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Para que el seguimiento y la evaluación de la gestión pública sean verdaderas herramientas para la toma de decisiones, es vital el desarrollo de capacidad institucional y la apropiación gradual de nuevos hábitos de gestión al interior de la Administración Pública. Para ello, se proporcionan diversos materiales de apoyo y se han establecido vínculos con otras instituciones, a fin de que los servidores públicos desarrollen sus habilidades teóricas y prácticas para un Presupuesto en Resultados.

MAASM 2020 MAASM 2019 MAASM 2018 MAASM 2017 MAASM 2016 MAASM 2015 MAASM 2013

Descargas

No.	Documento	Descarga
1	Formato de Designación de Enlace	📎
2	Lineamientos para la Operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	📎

Evaluaciones de Diseño

ID Elemento	Elemento	Tipo Elemento	Dependencia	Documento de Opinión	Anexo Único 1ra Parte	Anexo Único 2da Parte
106	Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad.	Programa Presupuestario	SE	📎	📎	
106	Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de	Programa	ICAPET	📎	📎	

Elaboración propia

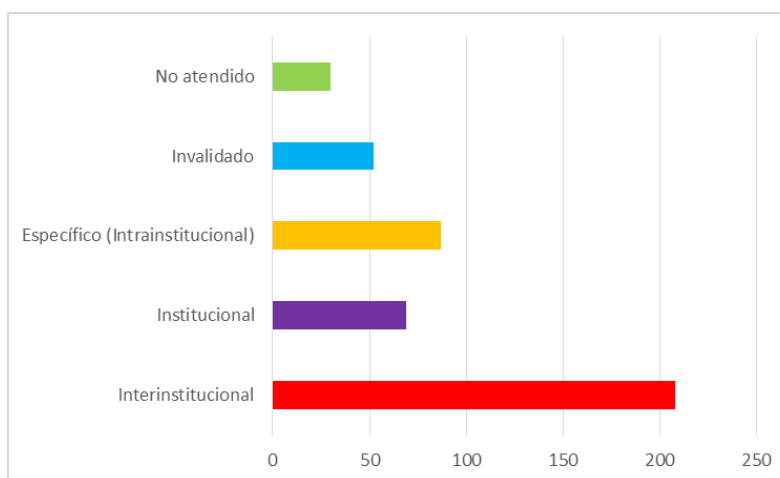
5 Resultados de la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

5.1 Resultados generales de la atención

Para la operación del Mecanismo 2020 la ITE convocó a las 30 UR de la APEO que coordinan o participan en elementos evaluados en el PAE 2019 y/o que mantienen ASM en proceso de atención. Como parte de la estrategia señalada en el apartado 4.1 la ITE realizó capacitaciones para que las UR tuvieran la información para el manejo de la plataforma SESAM.

Así, el MAASM 2020 se integró por 444 ASM, de los cuales 379 correspondían al PAE 2019 y el resto a ASM que quedaron en proceso de atención del Mecanismo 2019.

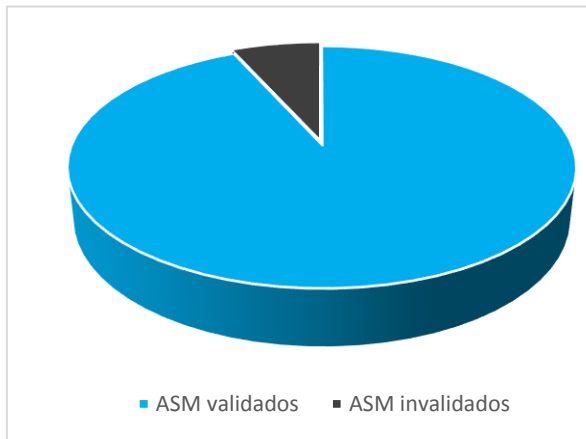
Gráfica 1. Clasificación de ASM



Fuente: Elaboración propia

Se clasificaron de la siguiente manera: 87 específicos intrainstitucionales, 69 institucionales, 208 interinstitucionales y 80 no fueron clasificados.

Gráfica 2 Atención ASM 2020

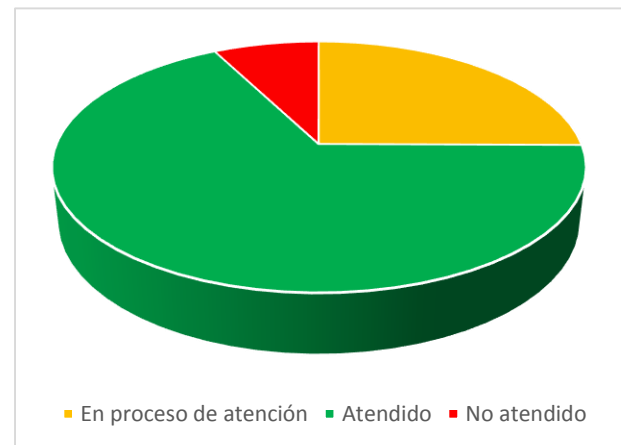


Elaboración propia

Durante el MAASM 2020, se integraron un total de 444 ASM de los cuales 364 fueron clasificados o validados para su atención y 80 se invalidaron o no fueron atendidos, así la grafica 2 muestra la distribución de ASM que se clasificaron para su atención y los que se invalidaron

De los ASM que se clasificaron para su atención se obtuvo que el 68 por ciento se atendió, 25 por ciento quedó en proceso de atención y 7 por ciento no se atendió, como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 3. Atención de ASM 2020



Fuente: Elaboración propia Resultados
MAASM 2020 de PAE 2019

Evaluación de Diseño

106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad

UR coordinadora: Secretaría de Economía.

UR participantes: Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca - Secretaría General de Gobierno.

Alineación a la planeación estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca productivo e innovador.

Tema: Impulso a la economía y zonas económicas especiales.

Sector: Impulso a la economía.

Subsector: Impulso a la economía.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico del Estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

El objetivo principal del Programa es que la población económicamente activa del Estado de Oaxaca obtenga un empleo formal a fin de contribuir al impulso del desarrollo económico del estado para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

El objetivo pretende lograrse por medio de la entrega de los siguientes productos:

- Capacitaciones para y en el trabajo impartidas
- Certificaciones de competencias laborales realizadas
- Servicios de vinculación ocupacional otorgados

- Subsidios a la población desocupada entregados
- Centros de trabajo de competencia estatal regulados

Objetivos de la Evaluación

General

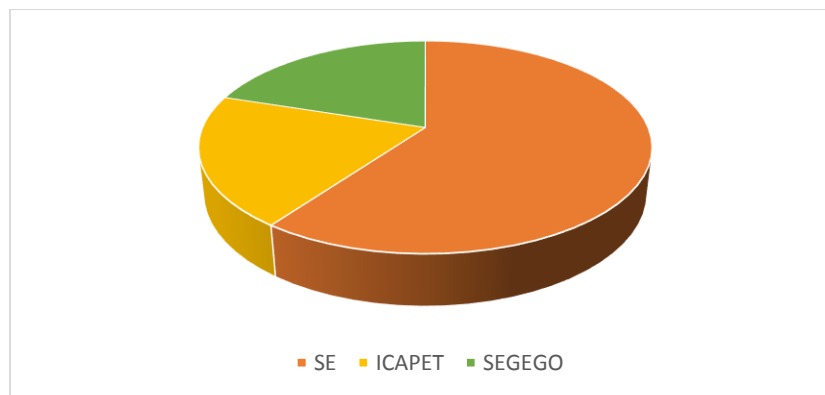
Evaluar el diseño de los Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2019¹ (PAE 2019), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua.

Específicos

- Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa.
- Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de elección.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.

Del programa evaluado se derivaron 45 ASM de los cuales 5 perdieron vigencia, por lo que 40 ASM fueron clasificados para su atención por las 3 UR. El 60 por ciento de ASM correspondía a la Secretaría de Economía, el 20 por ciento a la Secretaría General de Gobierno y el 20 por ciento restante al Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, como se observa en la gráfica siguiente.

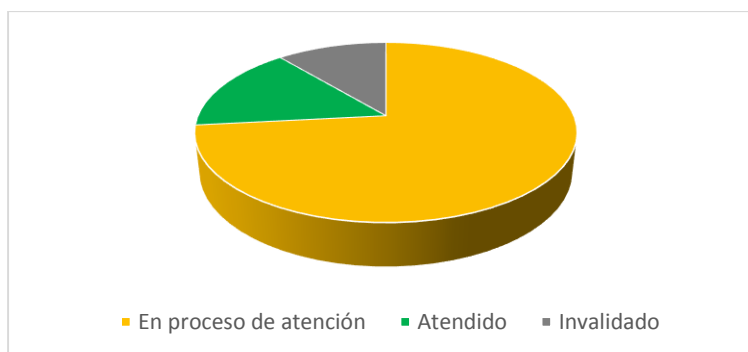
Gráfica 4. ASM por UR evaluación Diseño 106



Fuente elaboración propia

De la atención global de ASM al elemento, se obtuvo que el 73 por ciento de los ASM se quedaron en proceso de atención, 11 por ciento se invalidaron y el 16 por ciento fue atendido.

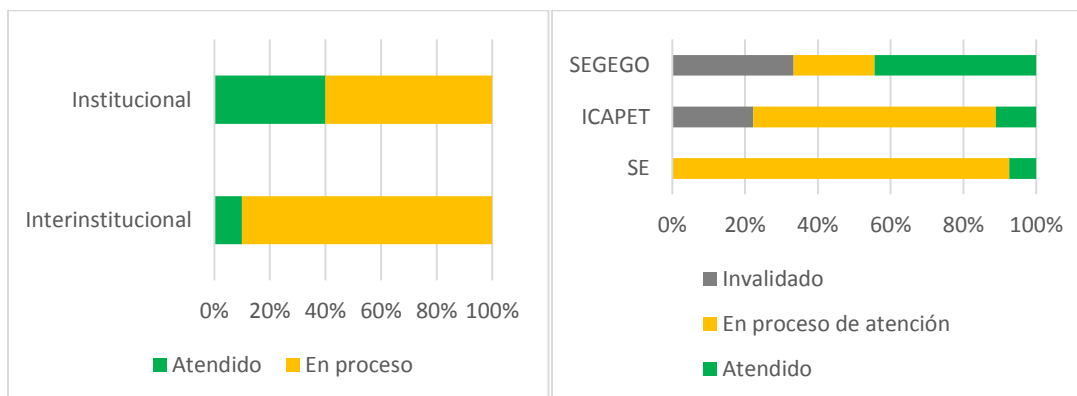
Gráfica 5. Atención a ASM evaluación diseño 106



Fuente elaboración propia

Resultado de ello el 75 por ciento se clasificó como interinstitucional, dado que el programa requiere la atención de 3 UR y el 25 por ciento como institucional con la siguiente dinámica de atención.

Gráfica 6. Atención ASM evaluación Diseño 106

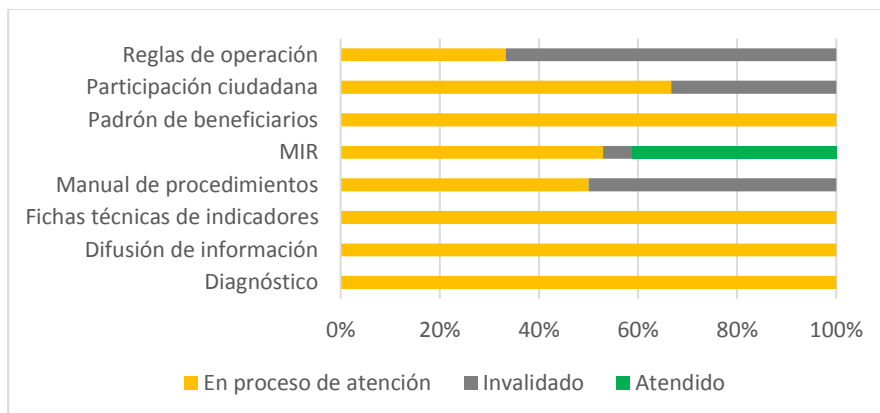


Fuente: elaboración propia

De los ASM clasificados como institucionales el 90 por ciento se mantuvo en proceso de atención y el 10 por ciento se atendió. Por otra parte, de los ASM clasificados como interinstitucional se obtuvo que el 40 por ciento se atendieron y 60 por ciento quedaron en proceso de atención.

De la atención por Unidad Responsable se obtuvo que dos de las tres dependencias participantes mantuvieron sus ASM en una proporción mayor en proceso de atención y en un porcentaje cercano al 10 por ciento únicamente fue atendido. Se observa en la gráfica 7 que la mayor proporción de ASM quedó en proceso de atención esto mantiene relación con los ASM clasificados como interinstitucionales los cuales requieren de la intervención de 3 UR. Además que en el programa se atendieron mayor proporción los ASM institucionales que los interinstitucionales dado que su atención involucra únicamente a las áreas responsables de operar el programa dentro de una UR en comparación de los interinstitucionales los cuales requieren una coordinación y trabajo por parte de las UR involucradas en el programa.

Gráfica 7. Temas de atención a ASM evaluación diseño 106



Fuente: elaboración propia

Las temáticas de atención, se obtuvo que el 38 por ciento de los ASM se enfocaba a la MIR, de los cuales 24 por ciento quedó en proceso de atención, 3 por ciento se invalidó y el 18 por ciento fue atendido. El 20 por ciento de los ASM se encoban al diagnóstico y el 100 por ciento de ellos se quedaron en proceso de atención. 18 por ciento se enfocaban a la difusión de información del programa en sitios oficiales de las Ur de los cuales se quedaron en proceso de atención. 7 por ciento se enfocaba a las reglas de operación del programa y de ellos el 66 por ciento se invalidó y el 34 por ciento quedó en proceso de atención. 7 por ciento del total de ASM del elemento se enfocaba a los mecanismos de participación ciudadana los cuales el 66 por ciento quedó en proceso de atención y el 34 por ciento se invalidó. 4 por ciento se enfocaban al padrón de beneficiarios los cuales quedaron en proceso de atención. 4 por ciento se enfocaba al manual de procedimientos de los cuales 50 por ciento quedó en proceso de atención y 50 por ciento se invalidó. Finalmente 2 por ciento se enfocaba a las fichas técnicas de indicadores los cuales quedaron en proceso de atención.

Como se mencionó, la temática con atención fue hacia la MIR por ello de la atención de ASM del programa se obtuvo una MIR con las recomendaciones identificadas en el informe atendida.

125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo

UR coordinadora: Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Alineación a la planeación estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca incluyente con el Desarrollo Social.

Tema: Educación.

Sector: Educación.

Subsector: Educación Básica.

Objetivo: Reducir el Rezago Educativo de la población de 15 o más años en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo

El objetivo principal del Programa es que la población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca tenga acceso a la educación básica, a fin de contribuir a la reducción del Rezago Educativo de la población de 15 años y más en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo.

El objetivo pretende lograrse por medio de la entrega de los siguientes productos:

- Acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos
- Educación Básica a la población de 15 años y más otorgada
- Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas

Objetivos de la evaluación

General

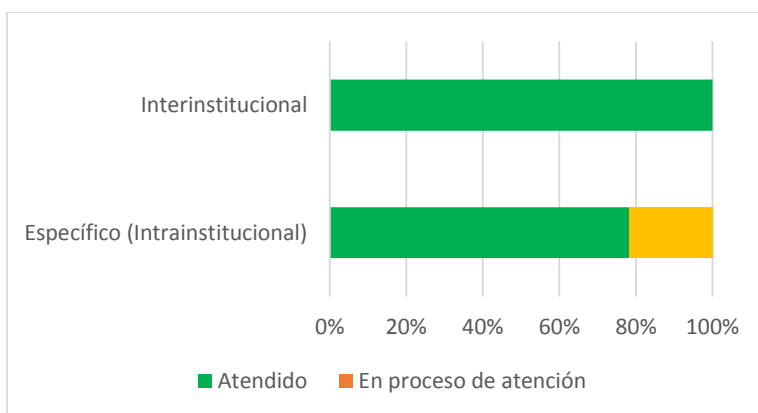
Evaluar el diseño de los Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2019¹ (PAE 2019), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua.

Específicos

- Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa.
- Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de elección.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.

El programa educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo se integró por 27 ASM de los cuales únicamente le correspondían a la UR Instituto Estatal de Educación para Adultos. De los cuales el 85 por ciento se clasificó como específico intrainstitucional y el 15 por ciento como interinstitucional. Como resultado de la implementación del MAASM, para el programa se atendió el 81 por ciento sin embargo el 19 por ciento se quedaron en proceso de atención.

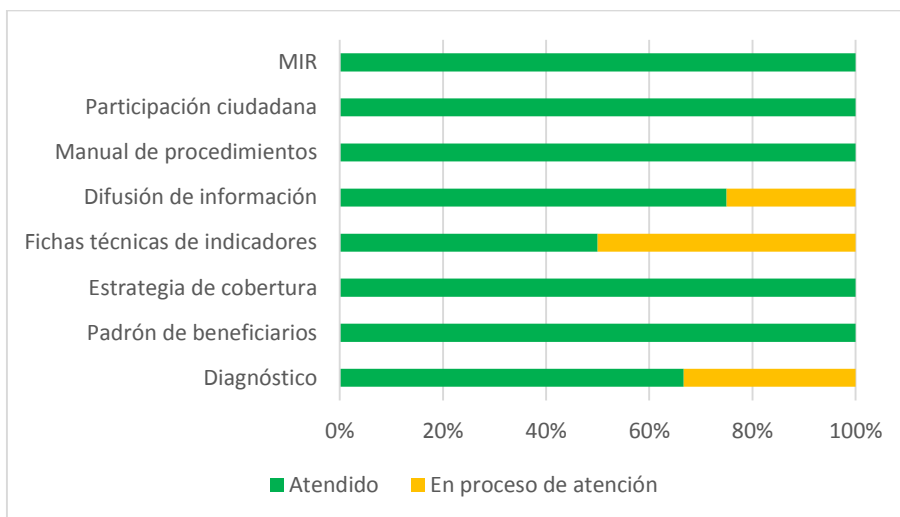
Gráfica 8. Clasificación ASM evaluación de diseño 125.



Fuente: elaboración propia

La atención de ASM según el tema a los que se enfocaban se obtuvo que el 33 por ciento de los ASM se enfocaban al diagnóstico de los cuales el 67 por ciento se atendieron y el 33 por ciento quedó en proceso de atención. El 26 por ciento se enfocaba a la MIR los cuales fueron atendidos. 15 por ciento se enfocaba a la difusión de información en el sitio web de la UR de los cuales la mitad se atendió y la mitad quedó en proceso de atención. 7 por ciento se enfocaba al padrón de beneficiarios y fueron atendidos. 7 por ciento se enfocaban a las fichas técnicas de indicadores los cuales la mitad se atendió y la mitad quedó en proceso de atención. 4 por ciento se enfocaba a la estrategia de cobertura los cuales se atendieron. 4 por ciento se dirigía al manual de procedimientos y fueron atendidos y el 4 por ciento restante se enfocaba a la estrategia de participación ciudadana y fueron atendidos.

Gráfica 9. Atención por temas evaluación diseño 125



Fuente: elaboración propia

Del uso de los resultados de las evaluaciones para el programa 125, se obtuvo que las áreas de oportunidad atendidas fueron a diversas temáticas como se mostró en la gráfica anterior por lo que en lo respectivo al Diagnostico se fortaleció de la siguiente forma: se integró el apartado de similitudes y complementariedades, se identificó y cuantificó de mejor forma las poblaciones potencial y objetivo, se integró la estrategia de cobertura de la población objetivo específica para el estado. Para la MIR, se mejoró la vinculación entre las unidades de medida y métodos de cálculo de indicadores, se mejoró la línea base y metas de las fichas de indicadores y se mejoró la redacción de algunos medios de verificación.

Evaluación de Estratégica

Sector Vivienda y Servicios Básicos

Descripción de los programas del sector

Con el fin de contribuir a “Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago”, objetivo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 (PED) se han creado los programas 101. Fortalecimiento a la Vivienda, 146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca). 3 Estos tres programas están coordinados en su planeación por el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES). El programa 101. Fortalecimiento a la Vivienda es coordinado por la Comisión Estatal de Vivienda y las dependencias participantes son: 512. Comisión Estatal del Agua, 902. Inversión Concertada (SEFIN), 106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y 516. Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (Coreturo).

Objetivos de la evaluación

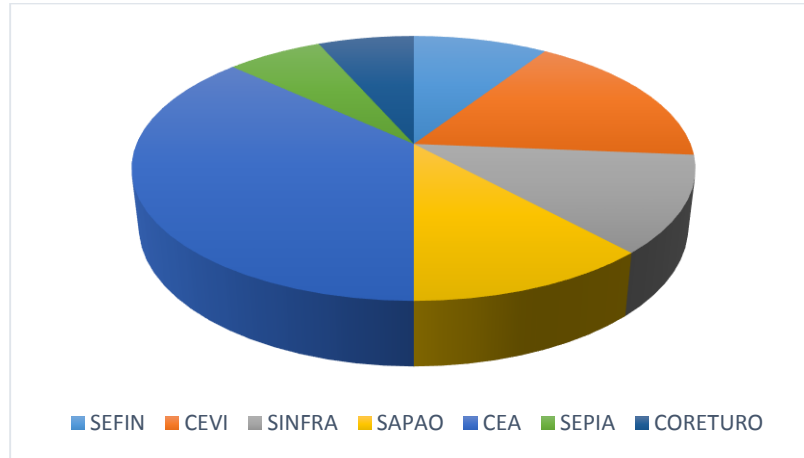
General: Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

Específicos:

- Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados en Vivienda con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.
- Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector Vivienda y Servicios Básicos a la estrategia sectorial.
- Conocer el panorama general del comportamiento del sector Vivienda y Servicios Básicos.
- Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Vivienda y Servicios Básicos con programas de otros sectores u órdenes de gobierno.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial.
- Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Vivienda y Servicios Básicos.

Como se mencionó se evaluó la estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos, integrada por 3 programas presupuestarios, 101 Fortalecimiento a la Vivienda, 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y 181 Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MÁS Oaxaca) los que son coordinados o tienen participación de 7 Unidades Responsables.

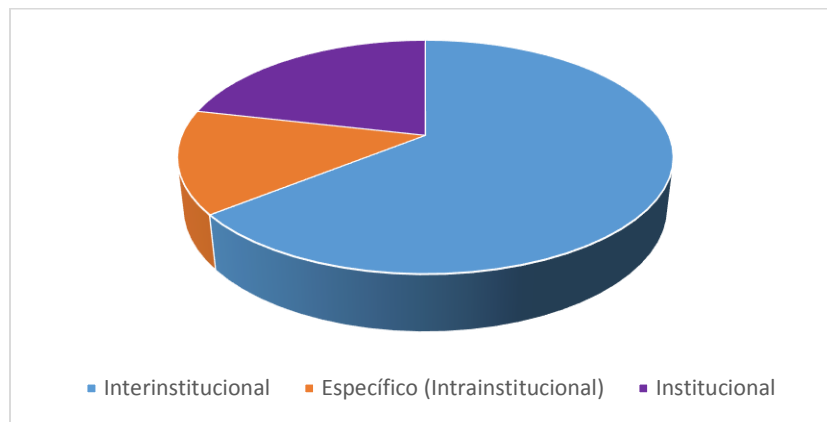
Gráfica 10. UR de la evaluación estratégica



Fuente: Elaboración propia

De los 74 ASM del Sector, 38 por ciento correspondía a CEA, 18 por ciento a CEVI, 12 por ciento a SAPAO, 9 por ciento a SEFIN, 9 por ciento a SINFRA, 7 por ciento a SEPIA y 7 por ciento a CORETURO.

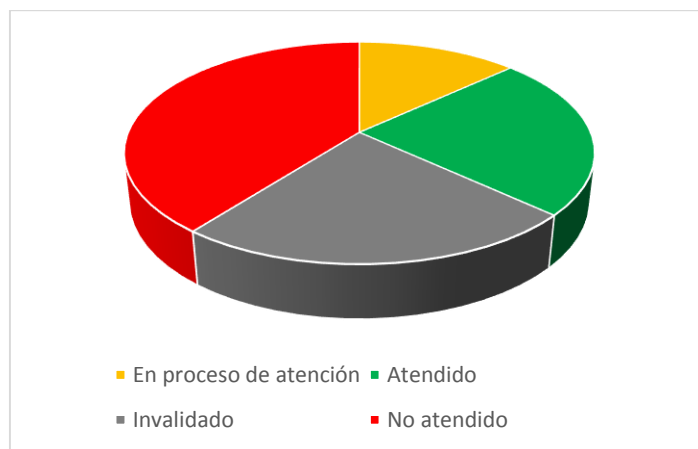
Gráfica 11. Clasificación ASM sector vivienda



Fuente: elaboración propia

De los ASM que fueron clasificados para su atención, el 64 por ciento fue clasificado como interinstitucional, el 21 por ciento como institucional y el 15 por ciento se clasificó como específico intrainstitucional, como se muestra en la gráfica anterior.

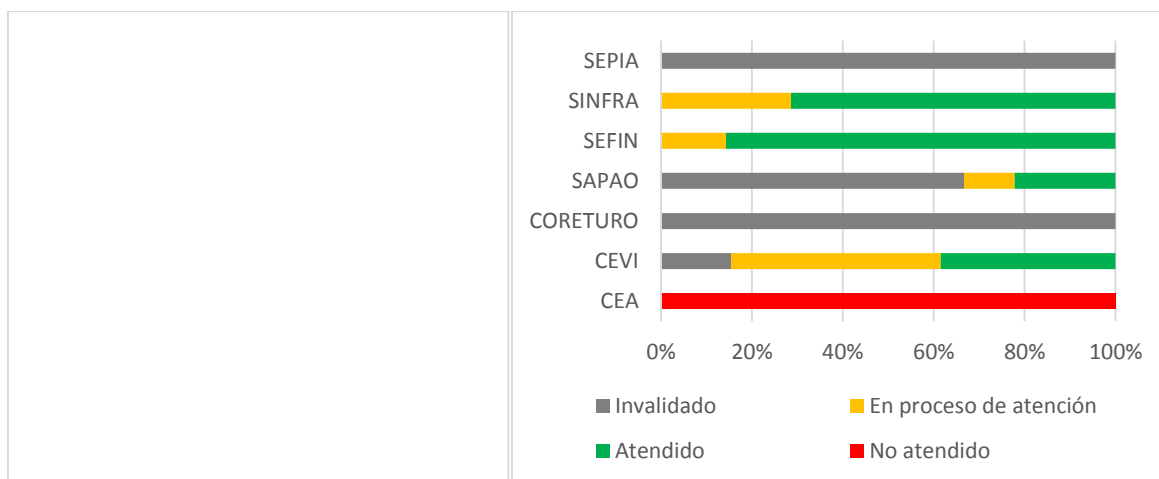
Gráfica 12. Atención a ASM evaluación estratégica



Fuente: elaboración propia

Del total de ASM se obtuvo que el 38 por ciento no fueron atendidos, el 24 por ciento se invalidó, el 24 por ciento se atendió y el 14 por ciento se quedó en proceso de atención como lo muestra grafica anterior.

Gráfica 13. Atención a ASM según clasificación y UR, evaluación estratégica

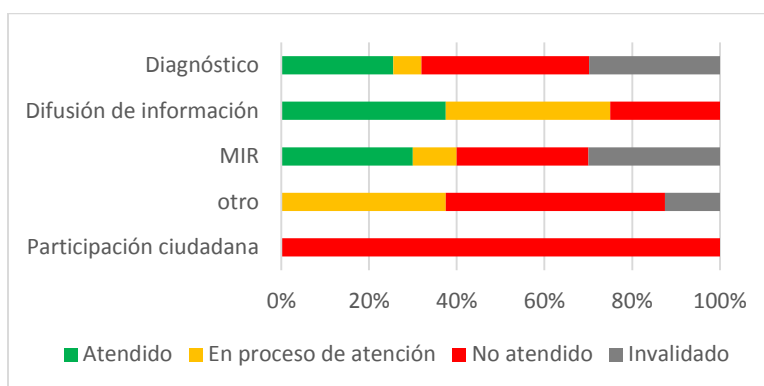


Fuente: elaboración propia

De la atención de ASM según su clasificación se obtuvo que los ASM que tuvieron mayor atención fueron los interinstitucionales, mismos que requieren la participación de más de una UR y de los ASM institucionales o intrainstitucionales se atendió la mitad de los ASM esto refleja que para el elemento los ASM que requerían únicamente de la atención de la Dependencia o Entidad presentaron menor atención relecto a los ASM que requieren la coordinación y trabajo por parte de varias UR.

De acuerdo a las UR se obtuvo que 3 de las 7 dependencias, invalidaron sus ASM o no dieron atención, de las UR que invalidaron justificaron que dejaron de participar en los programas atendidos.

Gráfica 14. Atención de ASM por tema, evaluación estratégica



Fuente: elaboración propia

Finalmente de la atención de ASM por tema, se observa que los 3 temas con mayor atención fueron el Diagnóstico, la difusión de información y de la MIR.

Los diagnósticos de Sector mejoraron en la caracterización de poblaciones, incorporar la identificación de problemas a los que se enfrentan las personas para mejorar sus hogares. De la difusión se integró evidencia del seguimiento al uso del beneficio a la población que recibe el apoyo, fortaleció la difusión de requisitos para la inscripción del programa desde medios oficiales. Los ASM respectivos a la MIR, se logró la adecuación de unidades de medida y metas de indicadores.

Para los ASM que se enfocaban en mecanismos de participación ciudadana no fueron atendidos ya que requerían que todas las UR, entre los otros temas se encuentran la creación de mecanismos de coordinación entre UR y los programas del Sector y temas referentes a la ejecución del Sector.

Evaluación de Procesos

Componente Vamos Juntos a la Escuela

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la Medición Multidimensional de la Pobreza en los estados, realizada en 2018, Oaxaca se ubicó como la cuarta entidad más pobre del país. Esta medición da muestra de las carencias que padecen las familias del Estado de Oaxaca. Conocedores de esta realidad, el Gobierno del Estado de Oaxaca implementa el programa Vamos juntos a la escuela, que tiene como objetivo general “Mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias, con niñas y niños que cursen la educación básica y contribuir a reducir el índice de deserción escolar, fomentando la permanencia en las escuelas públicas, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, del sistema educativo estatal”, objetivo establecido desde el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED). Para lograr su objetivo, el programa entrega una dotación de uniformes (dos pantalones o dos faltas con camisa o blusa) y un paquete de útiles escolares, según el grado de estudios que cursen. El mencionado objetivo se encuentra establecido en el Eje 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social. El programa presupuestario 105 Educación Básica Incluyente, del que forma parte el programa “Vamos juntos a la escuela”, tiene como población potencial a las niñas y niños que cursen la educación básica en escuelas y sistemas públicos en todo el estado, y cuantifica a los beneficiarios directos potenciales en 862,512 estudiantes, de los cuáles, 437,507 son niños y 425,005 son niñas. Dada su búsqueda de universalidad, el programa tiene a su población potencial como población objetivo,² es decir, los 862,512 niños y niñas. Sin embargo, para 2019, el ejercicio fiscal de análisis de la presente evaluación (ciclo escolar 2019-2020), la Dirección del programa reportó 975,926 niñas y niños beneficiados directamente. Mientras que para el ciclo escolar 2018-2019 se reportó 975,000 niñas y niños beneficiados

directamente.³ En otras palabras, el programa reporta una población atendida mayor a su población objetivo y población potencial. En 2018 la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, coordinó un proceso de reestructuración programática, que tuvo como fin la compactación de programas con base en criterios como el mismo objetivo PED o la misma población objetivo. De esta forma, el programa Vamos juntos a la escuela, se fusionó al programa Educación Básica Incluyente. Vamos juntos a la escuela, al ser un programa que otorga bienes distintos a los servicios educativos, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) implementó los Lineamientos para la Conformación de las Reglas de operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, lo que permitió aplicar la metodología de Matrices en Cascada y poder normar los programas sociales que derivan de programas presupuestarios. De esta forma, el programa social Vamos juntos a la escuela forma parte del programa presupuestario 105. Educación Básica Incluyente. La Unidad Responsable (UR) del programa 105 es el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), del que la SEDESOH es UR participante. A su vez, en el programa social Vamos juntos a la escuela la instancia normativa es la SEDESOH y el IEEPO es UR participante. La implementación de Vamos juntos a la escuela está a cargo de la Dirección de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares (SEDESOH) y en el proceso de conformación de padrones y procesamiento de información que se genera en procesos del programa, participa la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), órgano desconcentrado de la SEDESOH. El principal documento normativo de los procesos son las Reglas de operación del Programa (ROP), emitidas por la titular de la SEDESOH en el Periódico Oficial del Estado. En las reglas de operación se describen algunos procesos, que para su análisis han sido adaptados al Modelo general de procesos del Coneval, como se muestran a continuación.

Objetivo de la evaluación

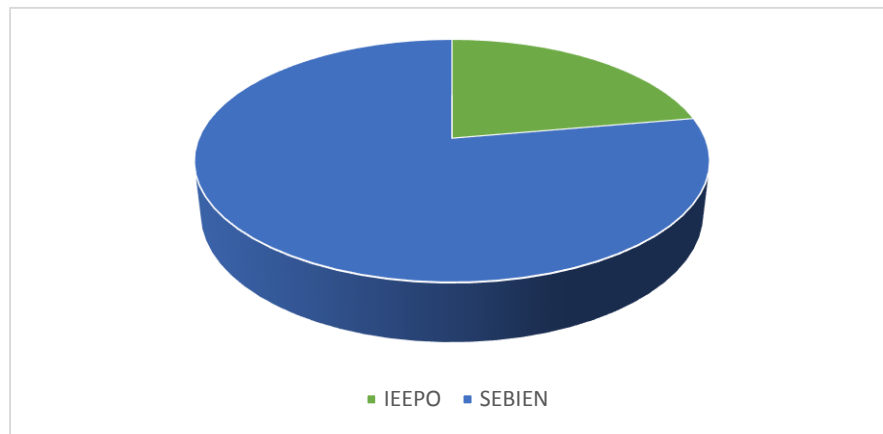
General: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa “Vamos juntos a la escuela” que determine la pertinencia de la ejecución operativa y de la implementación de los procesos para cumplir los objetivos del programa, así como hacer recomendaciones para la instrumentación de mejoras.

Específicos

- Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos.
- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, debilidades y amenazas, tanto normativas como operativas que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y oportunidades de buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo

La evaluación de procesos al componente “Vamos Juntos a la Escuela” del programa 105 Educación Básica Incluyente integró un total de 9 ASM de los cuales el 78 por ciento pertenecían a la SEBIEN y el 22 por ciento pertenecía a IEEPO.

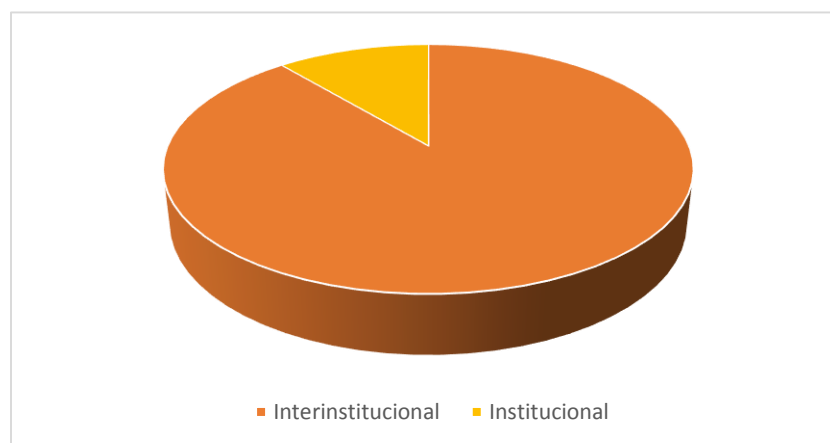
Gráfica 15. ASM por UR, evaluación de procesos



Fuente: elaboración propia

El 100 por ciento de los ASM fueron clasificados para su atención y también el 100 por ciento quedó en proceso de atención. Así el 89 por ciento de los ASM se clasificaron como interinstitucional y el 11 por ciento restante como institucional. Por lo que para la atención de los ASM requiere de la coordinación de ambas UR.

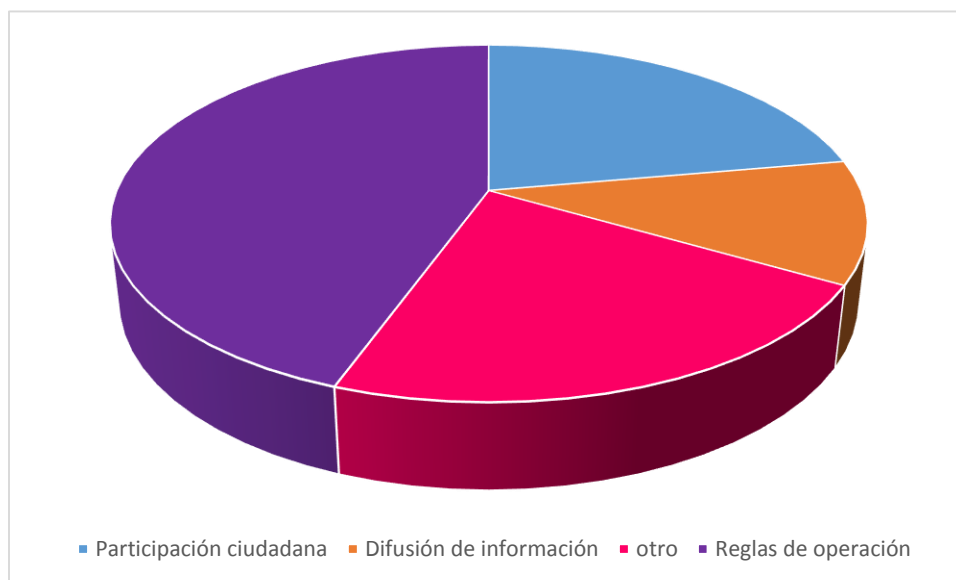
Gráfica 16. Clasificación de ASM, evaluación de procesos



Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que el 22 por ciento ASM de este elemento se enfocaban a temas de participación ciudadana, 11 por ciento a la difusión de información del programa en sitios oficiales de las UR, 45 por ciento a las reglas de operación y 22 por ciento a otro tema.

Gráfica 17. Temas de ASM, evaluación de procesos



Fuente: elaboración propia

De los temas d participación ciudadana se refieren a la creación de un buzón de quejas y sugerencias tanto físico como desde el sitio oficial de las UR, de la difusión de información se enfoca a la información del uso que le dan los beneficiarios del bien del programa, de las reglas de operación se centran a adecuaciones respectivas a la caracterización de la población objetivo.

Evaluación Específica de Diseño

132 Formación con calidad en la educación Media Superior

ID Unidad Responsable Coordinadora: 122

Siglas Unidad Responsable Coordinadora: CGEMSySCyT

Unidad Responsable Coordinadora: Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología

Unidad (es) Responsable (s) Participante(s):

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO)
- Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS),
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO),
- Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIIO),
- Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca
- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO).

Año de Inicio de operación: 2017

Alineación a la Planeación Nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Eje: Política Social

Tema: Derecho a la Educación

Alineación a la Planeación Estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social

Tema: Educación Media Superior

Objetivo 2: Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral

Alineación al Plan Estratégico Sectorial: Educación

Subsector: Educación Media Superior

Objetivo 2. Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.

Objetivos de la Evaluación

General

Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: *Formación con Calidad en la Educación Media Superior* y *Desarrollo Agrícola*, con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados.

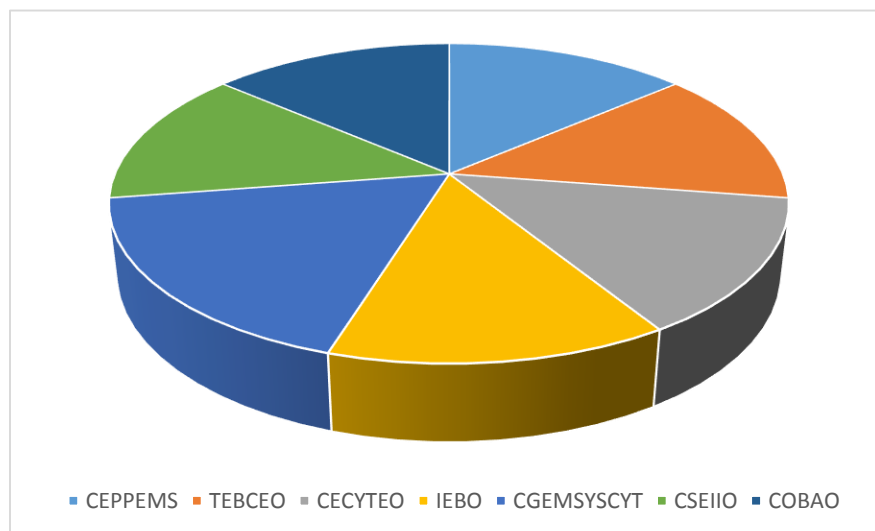
Específicos

- Analizar el diseño de los programas.
- Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa

- Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017.
- Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas.
- Emitir recomendaciones acorde al contexto actual del programa.
- Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar.

El elemento evaluado se conformó por un total de 197 ASM, correspondientes a 7 UR, donde el 18 por ciento correspondía a CGEMSYSCYT, el 14 por ciento a CEPPEMS, TEBCEO, CECYTEO, IEBO, CSEIIO Y COBAO respectivamente a cada UR.

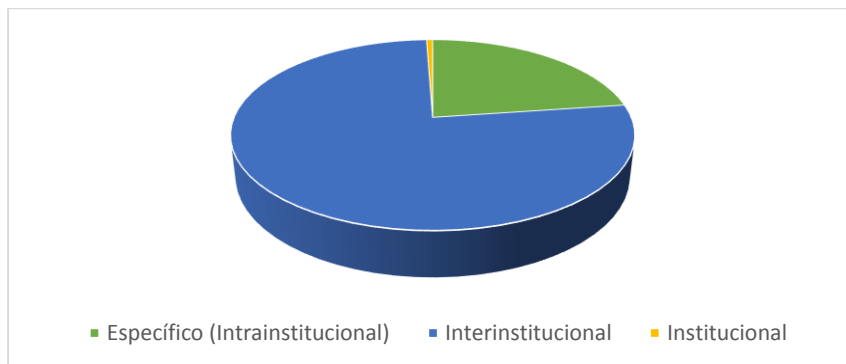
Gráfica 18. ASM de UR evaluación específica de diseño 132



Fuente: elaboración propia

De la clasificación de los ASM 26 ASM fueron invalidados y 171 se clasificaron para su atención, así el 23 por ciento se clasifico como especifico intrainstitucional, el 77 por ciento como interinstitucional y el 1 por ciento como institucional.

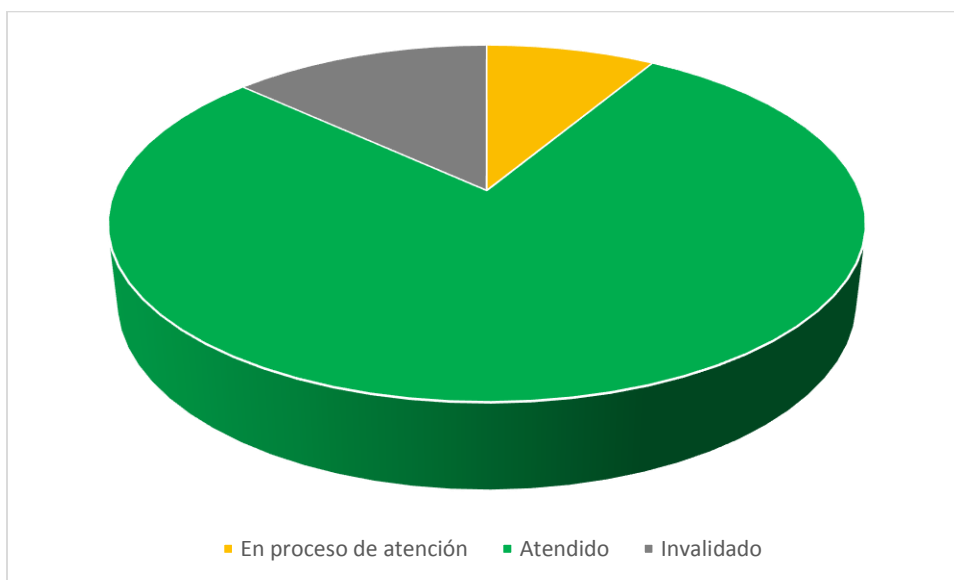
Gráfica 19. Clasificación de ASM, evaluación específica de diseño 132



Fuente: elaboración propia

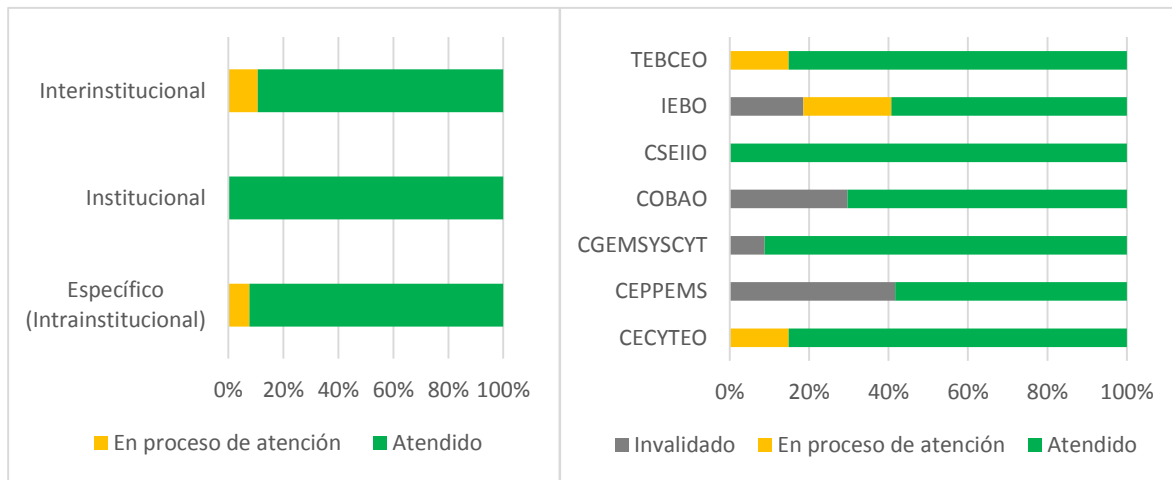
En cuanto a la atención de los ASM del programas 132 se obtuvo que se invalidó el 13 por ciento de los ASM, el 9 por ciento de los ASM quedaron en proceso de atención y se atendió el 78 por ciento de los ASM.

Gráfica 20. Atención de ASM evaluación específica de diseño 132



Fuente: Elaboración propia

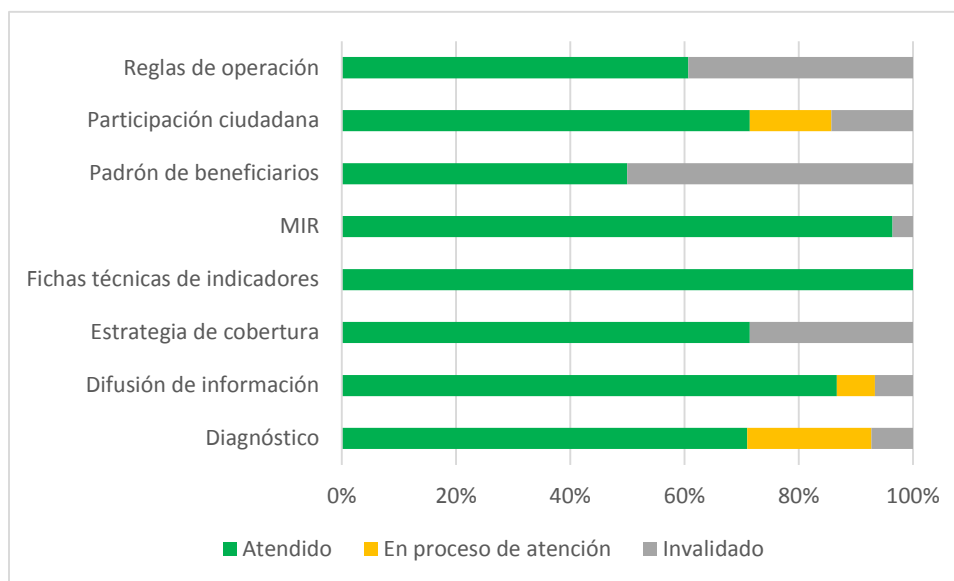
Gráfica 21. Atención de ASM según clasificación evaluación específica de diseño 132



Fuente: Elaboración propia

De la atención de los ASM del elemento se obtuvo que los ASM que requerían únicamente de la atención de diferentes áreas dentro de una misma UR se atendieron al 100 por ciento, sin embargo los que menos se atendieron fueron los que se necesitaba de la coordinación de todas las UR del programa. Además que únicamente 3 UR mantiene ASM en proceso de atención en ASM que correspondían a un área dentro de la dependencia o ASM que requerían de la coordinación de todas las UR.

Gráfica 22. Atención a ASM por tema, evaluación específica de diseño 132



Fuente: elaboración propia

En cuanto a los temas de atención de ASM se obtuvo que los temas que se atendieron al 100 por ciento fueron: Reglas de operación, padrón de beneficiarios, MIR, Fichas técnicas de indicadores y estrategia de cobertura. Cabe destacar que de los ASM enfocados a las reglas de operación se logró un documento normativo del programa, de la MIR y fichas técnicas se hicieron modificaciones respecto a los medios de verificación, con respecto al padrón se integró información de la demanda de apoyo por componente. Finalmente de los ASM en proceso de atención se enfocaban a temas de participación ciudadana, difusión de información del programa y al diagnóstico.

109 Desarrollo Agrícola

Unidad Responsable Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Unidad (es) Responsable (s) Participante(s): N/A

Año de Inicio de operación: 2011

Alineación a la Planeación Nacional Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Eje: Economía

Tema: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Programa: Producción para el Bienestar

Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

Alineación a la Planeación Estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca Productivo e Innovador

Tema: Productividad Agropecuaria

Sector: Desarrollo Rural

Subsector: Desarrollo Agrícola

Objetivo 1: Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarios, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente.

Objetivos de la Evaluación

General

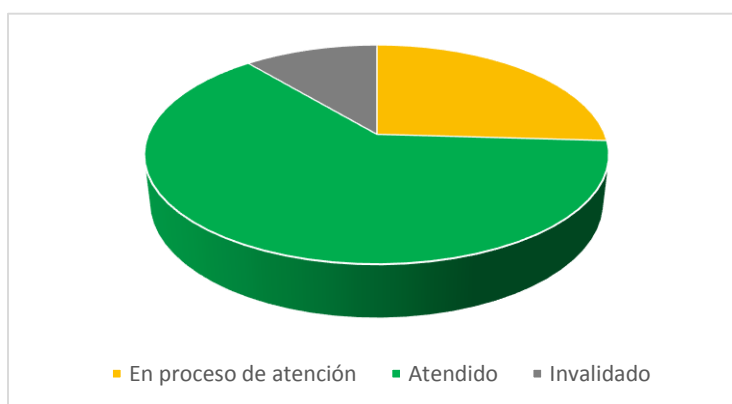
Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: *Formación con Calidad en la Educación Media Superior* y *Desarrollo Agrícola*, con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados.

Específicos

- Analizar el diseño de los programas.
- Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa
- Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017.
- Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas.
- Emitir recomendaciones acorde al contexto actual del programa.
- Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar.

El programa Desarrollo agrícola, integró un total de 27 ASM clasificados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, así el 11 por ciento del total fueron invalidados, el 26 por ciento quedó en proceso de atención y el 63 por ciento fue atendido como lo muestra la siguiente gráfica.

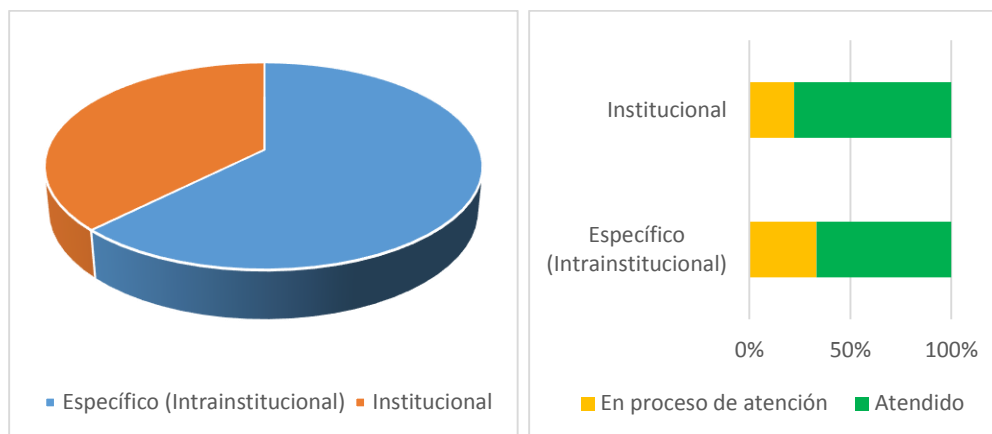
Gráfica 23. Atención a ASM, evaluación específica de diseño 109



Fuente: Elaboración propia

Dado que la atención de ASM correspondía a una sola UR únicamente se clasificaron intrainstitucionales e institucionales, 38 por ciento se enfocaban a varias áreas dentro de la UR y el 63 por ciento requerían de la participación de únicamente un área al interior de la UR.

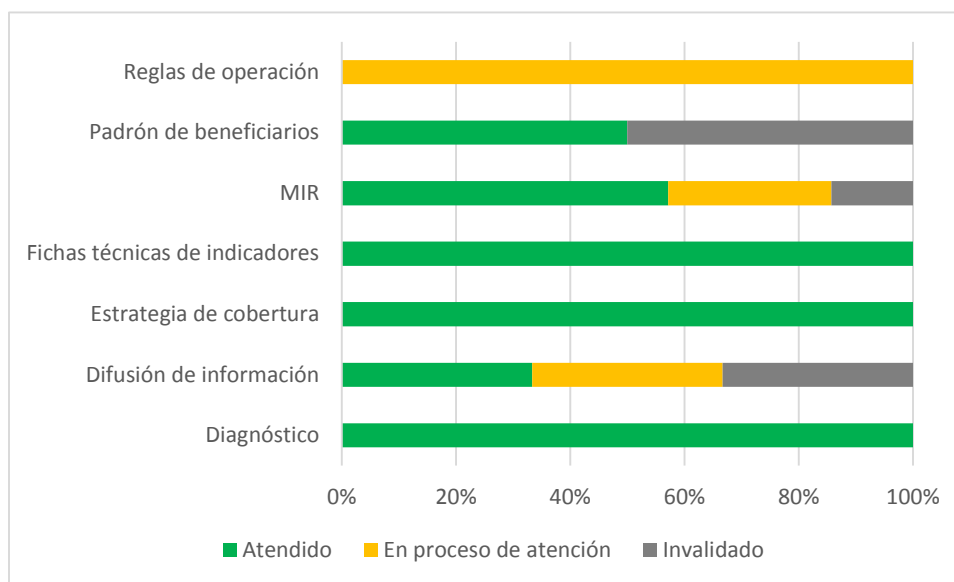
Gráfica 24. Atención a ASM por selección, evaluación específica de diseño 109



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la gráfica anterior los ASM con mayor atención fueron los que requerían un área específica dentro de la dependencia, los que se atendieron cerca del 80 por ciento de los ASM y los ASM institucionales se atendieron cerca del 70 por ciento.

Gráfica 25. Atención a ASM por tema, evaluación específica de diseño 109



Fuente: elaboración de propia

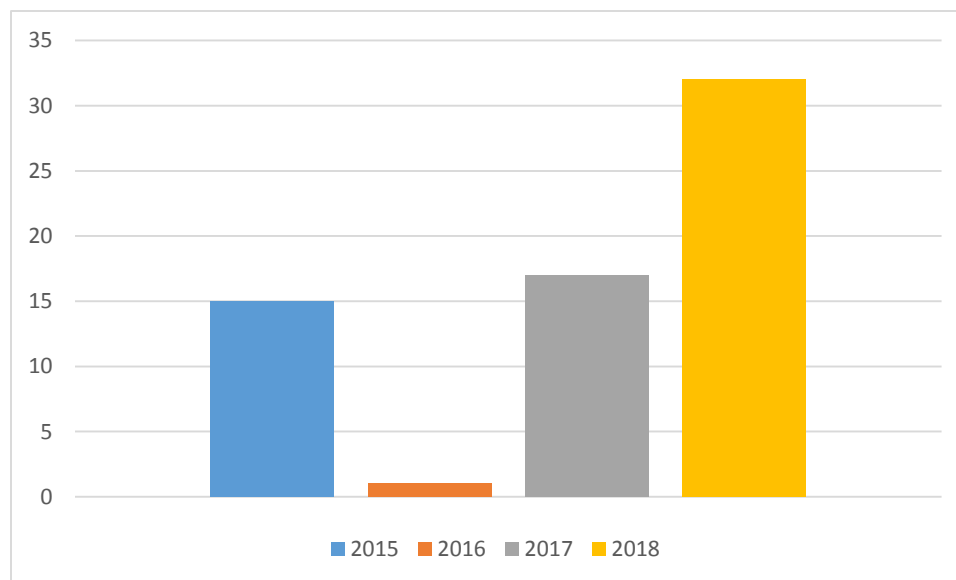
Para el programa, se obtuvieron que los temas con ASM atendidos al 100 por ciento fueron fichas técnicas de indicadores, estrategia de cobertura, padrón de beneficiarios y diagnóstico. Finalmente 3 temas quedaron con ASM en proceso de atención, los enfocados a la MIR y a la difusión de información mantiene cerca del 30 por ciento de atención y todos lo ASM enfocados a las reglas de operación se quedaron en proceso de atención

5.2 Resultados del MAASM 2020 de PAE de años anteriores

El MAASM 2020 además de incorporar ASM derivados del PAE 2019, integró ASM de PAE de años anteriores que fueron trasladados del MAASM 2019 por quedar en proceso de atención.

Estos ASM correspondían a PAE DE 2015, 2016, 2017 y 2018, como lo muestra la gráfica siguiente, de los cuales el 49 por ciento correspondía a ASM del PAE 2018, 26 por ciento al PAE de 2017, 2 por ciento al PAE 2016 y 23 por ciento al PAE de 2015.

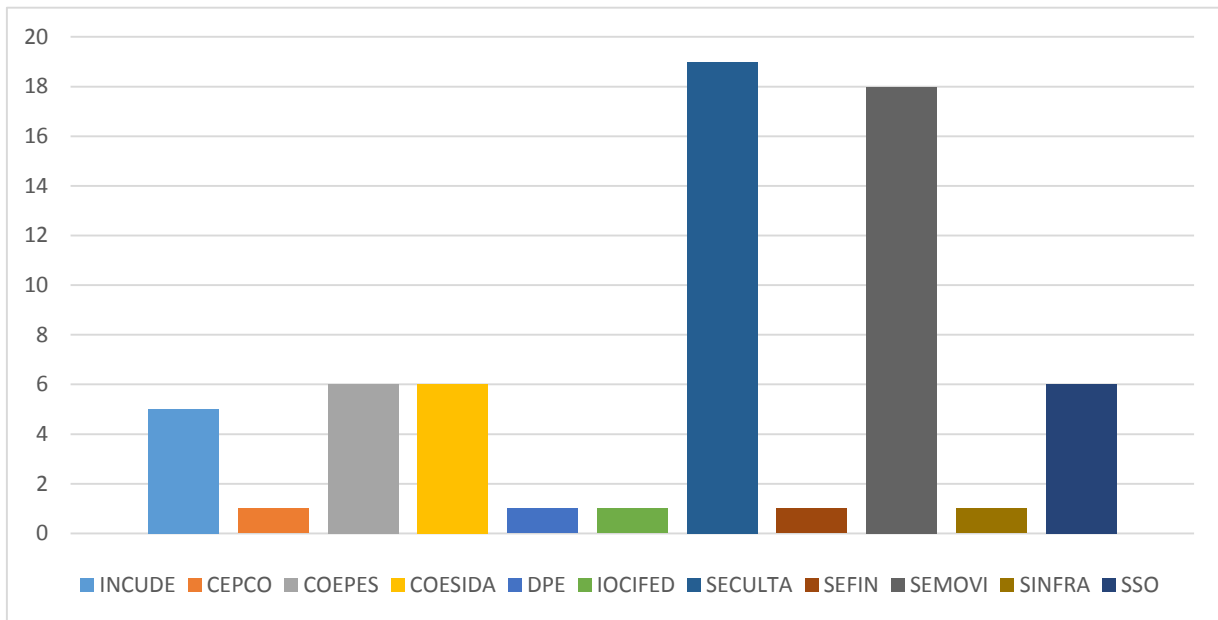
Ilustración 19. ASM de PAE de años anteriores



Fuente: elaboración propia

Estos ASM pertenecían a 11 UR de los cuales SECULTA concentraba el 29 por ciento de los ASM, SEMOVI el 28 por ciento, SSO, COEPES Y COESIDA con el 9 por ciento respectivamente, INCUDE EL 8 por ciento y CEPCO, DPE, SEFIN y SINFRAS el 2 por ciento cada UR.

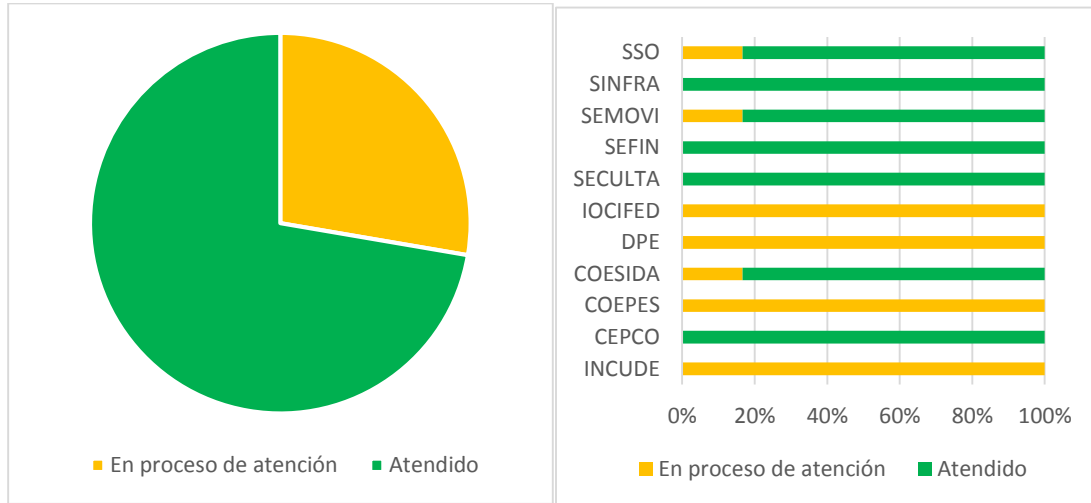
Ilustración 20. ASM por UR de PAE 2015 a 2018



Fuente: elaboración propia

De la atención general de los ASM se obtuvo que 72 por ciento de los ASM se atendieron y el 28 por ciento se quedaron en proceso de atención como muestra la gráfica siguiente.

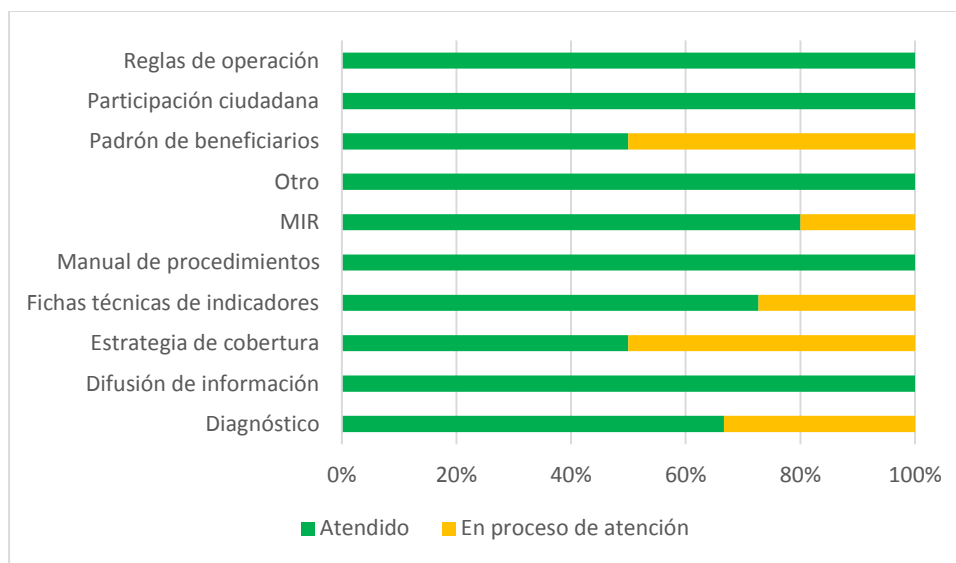
Gráfica 26. Atención de ASM de PAE de años anteriores



Fuente: elaboración propia

De la atención por UR, CEPCO, SEFIN, SINFRA y SECULTA atendieron el total de sus ASM, SSO, SEMOVI y COESIDA atendieron más del 80 por ciento del total de sus ASM y 3 UR mantuvieron sus ASM en proceso de atención las cuales son INCUDE, IOCIFED y DPE.

Gráfica 27. Atención de ASM por temática



Fuente: elaboración propia

Finalmente de la atención de ASM por temas a los que se enfocaban se obtuvo que los temas de los cuales se cumplió el 100 por ciento de la atención de ASM fueron los enfocados a las Reglas de Operación, Mecanismos de participación ciudadana, Difusión de información del elemento evaluado en sitios oficiales y otros.

Para los ASM que se enfocaban a la MIR se obtuvo que el 80 por ciento fue atendido y el 20 por ciento quedaron el proceso de atención, en cuanto al padrón de beneficiarios y la estrategia de cobertura el 50 por ciento se atendió y el 50 por ciento quedó en proceso de atención respectivamente, de las fichas técnicas de indicadores el 73 por ciento fue atendido y el 27 por ciento quedó en proceso de atención finalmente de los ASM enfocados al diagnóstico el 67 por ciento se atendió y el 33 por ciento restante quedó en proceso de atención.

6 Análisis de Usabilidad del SESAM

Como se mencionó en capítulos anteriores, para la implementación del MAASM 2020 se implementaron adecuaciones al SESAM con el fin que la atención de ASM se progresara.

Una herramienta que la ITE implementó por primera vez fue la “Encuesta de Usabilidad del SESAM” el cual tiene por objetivo recabar información sobre el uso del Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM) que permita el perfeccionamiento de la Operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MAASM).

Este instrumento es un formulario que se envió vía correo electrónico a todos los enlaces de las UR que participaron en el MAASM 2020, la liga del mismo es <https://forms.gle/88mhKWij9F1MHcbv6>

Ilustración 21. Encuesta SESAM

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

SESAM
SISTEMA ESTATAL DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Encuesta de Usabilidad del SESAM

El presente formulario tiene la intención de recabar información sobre el uso del Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM) que permita el perfeccionamiento de la Operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MAASM).

Instrucciones: Seleccione la opción que identifique de mejor forma su respuesta y en caso de que la respuesta aplique, justifique su respuesta brevemente (menos de 2 líneas).

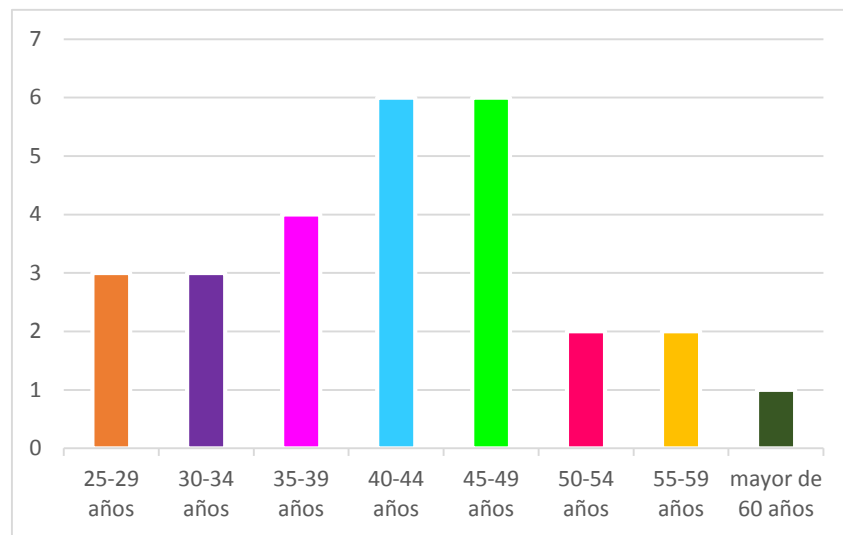
Agradecemos sus datos completos.

***Obligatorio**

Fuente: Elaboración propia

De la encuesta se obtuvo que el 50 por ciento de los encuestados son mujeres y el 50 por ciento hombres, con los rangos de edad con mayor personas eran de 40 a 44 años y 45 a 49 años con personas respectivamente seguidos por el rango de 35 a 39 años con 4 personas, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años con 3 personas cada una, de 50 a 54 años y de 55 a 59 años con 2 personas cada rango y una persona indicó tener 60 años o más.

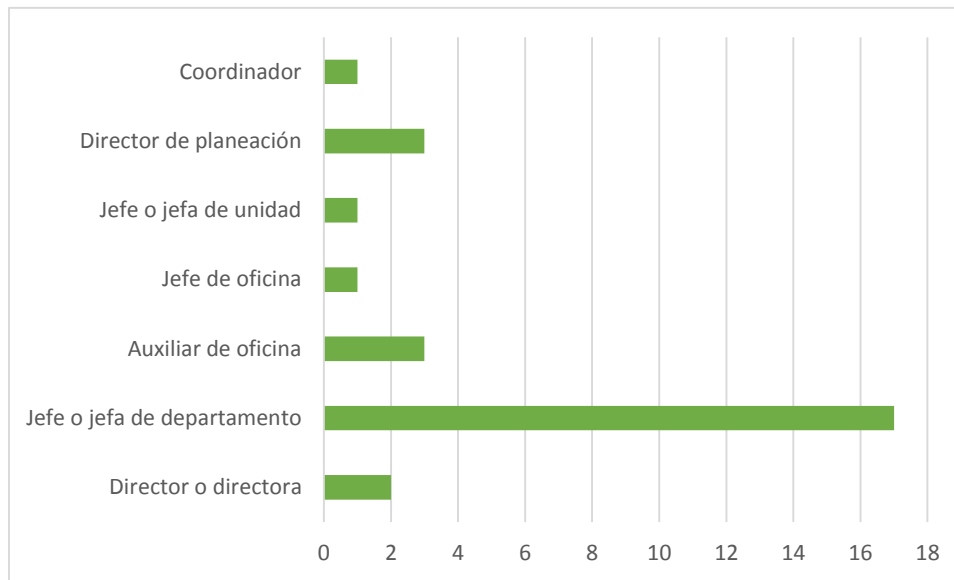
Gráfica 28. Distribución de edad de encuestados



Fuente: elaboración propia

En cuanto al cargo de los encuestados y de los servidores públicos que operaron el MAASM se obtuvo que el 61 por ciento indicó ser jefe o jefa de departamento, el 18 por ciento indicó ser director o directora, el 11 por ciento menciona ser auxiliar de oficina, 4 por ciento menciona ser jefe o jefa de unidad, 4 por ciento coordinador o coordinadora y 4 por ciento jefe de oficina.

Gráfica 29. Cargo de los encuestados

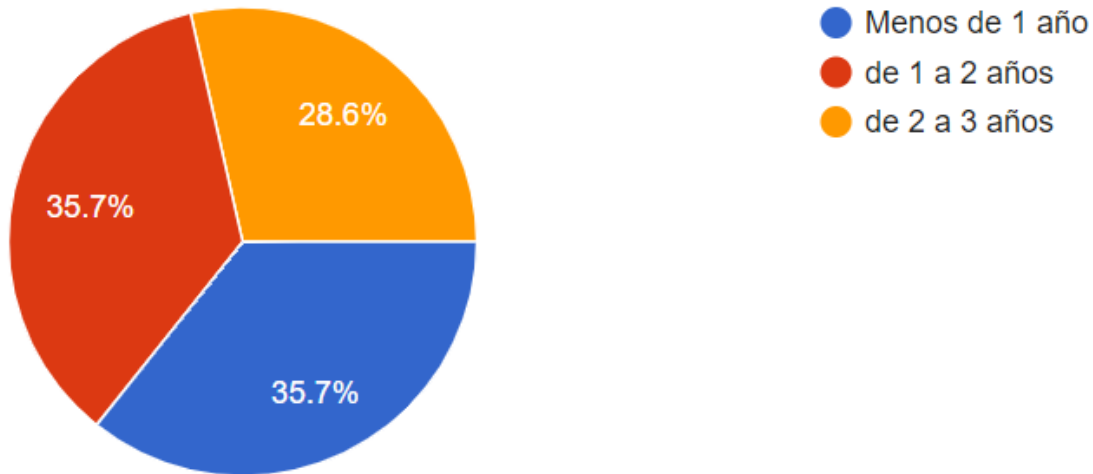


Fuente: elaboración propia

a. ¿Hace cuánto tiempo que utiliza el SESAM?

La primera pregunta fue sobre la antigüedad en la utilización del SESAM, en donde el 35.7 por ciento indicó que la ocupa desde hace 1 a 2 años, 35.7 por ciento de menos de un 1 año y 28.6 por ciento de 2 a 3 años.

Gráfica 30. Antigüedad de utilización el SESAM

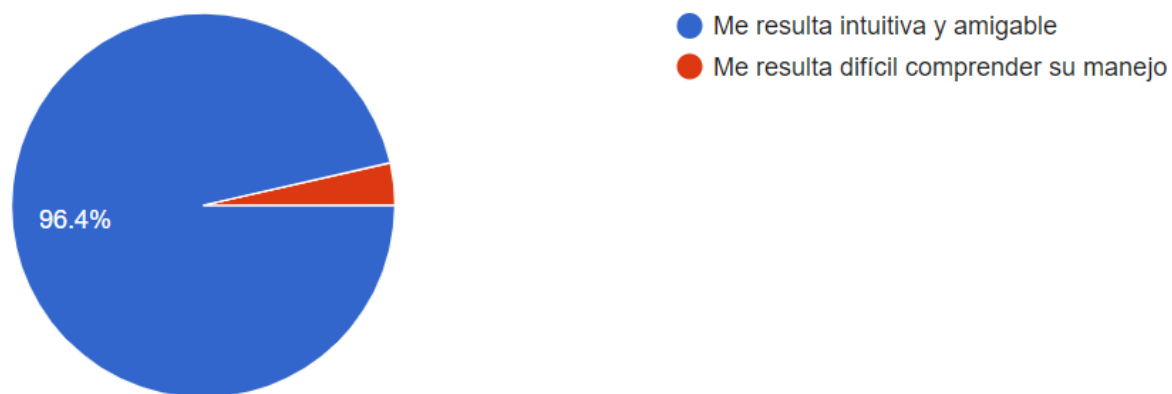


Fuente: elaboración propia

b. ¿Cómo considera la interfaz gráfica (elementos distribuidos en el sistema, menú, botones, reportes) del SESAM?

De la distribución de la interfaz, el 96.4 por ciento menciona que le resulta intuitiva y amigable y el 3.6 por ciento señaló que le resultaba difícil de comprender su manejo sin justificar su respuesta.

Gráfica 31. De la interfaz del SESAM

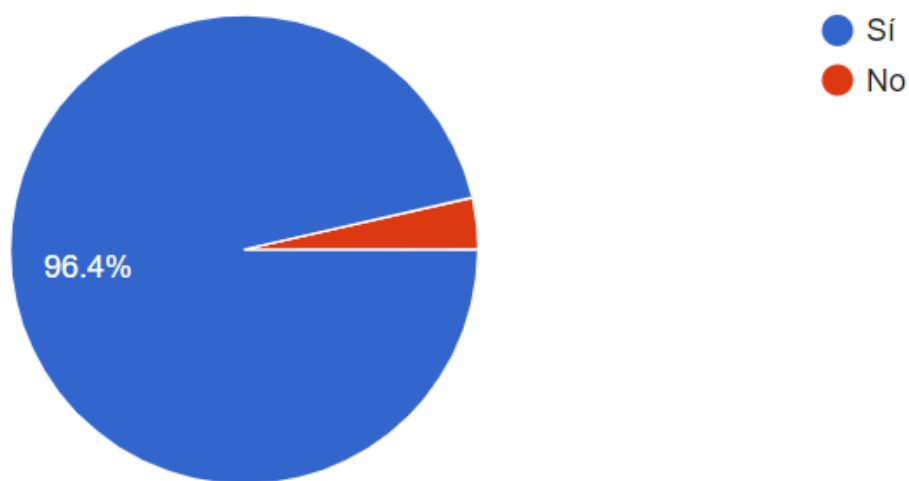


Fuente: Elaboración propia

c. ¿Considera que la distribución de los elementos en el sistema (SESAM) ayuda a la comprensión y procesamiento de la información?

De la distribución de los elementos en el sistema, el 96.4 por ciento indicó que considera que le ayuda a la comprensión y procesamiento de la información y el restante 3.6 por ciento señaló que no le ayuda a la comprensión y procesamiento de la información.

Gráfica 32. Del procesamiento de la información del SESAM



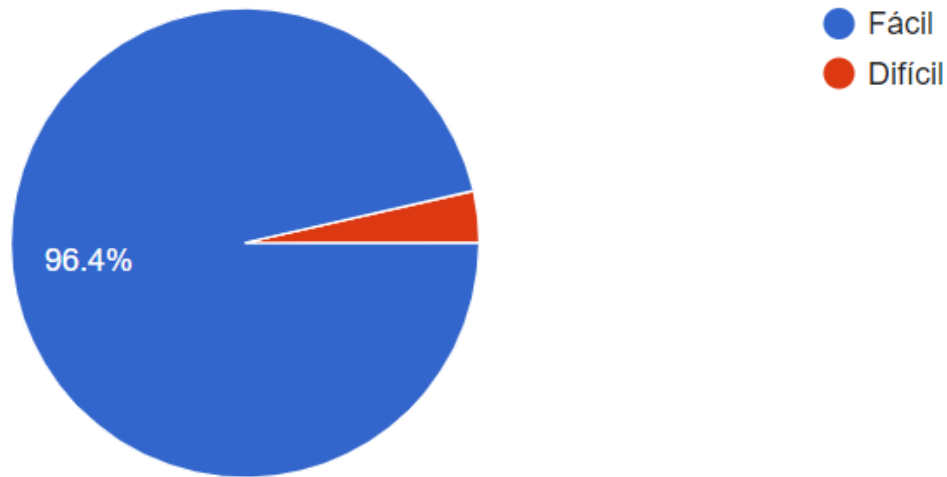
Fuente: elaboración propia

d. ¿Cómo considera la realización de las tareas (adjuntar archivos, descargar, actualizar, etc.) en el sistema?

De la realización de tareas en el sistema, el 96.4 por ciento indicó que le resulta fácil y el restante 3.6 por ciento indicó que le resultó difícil la realización de las tareas en el sistema, justificando lo siguiente:

- El sistema no deja subir un documento probatorio pesado, a veces es complicado recortarlo ya que pierde el sentido.
- solo que cuando se vuelven a cargar las evidencias existe un error y te bota fuera del sistema, lo cual hace tardada la re carga de observaciones.

Gráfica 33. Realización de tareas en SESAM

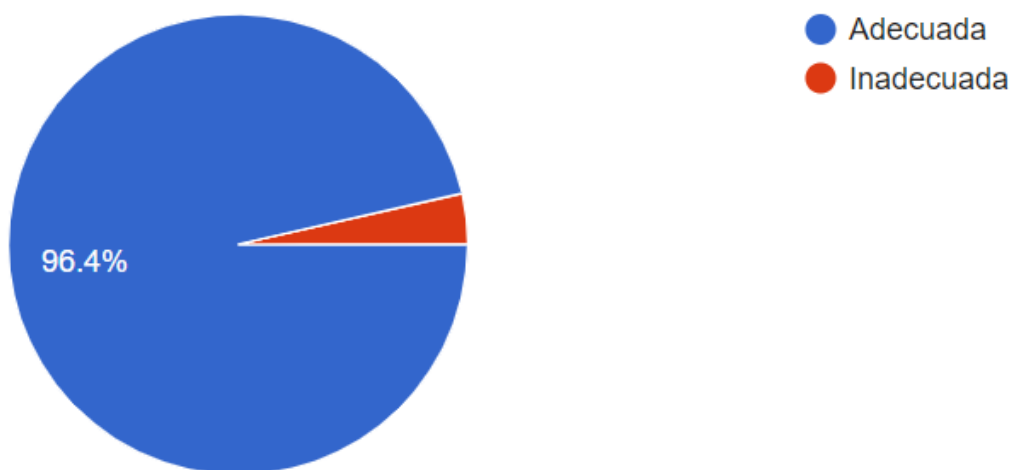


Fuente: elaboración propia

e. Considera que la interacción con el sistema resulta:

De la interacción con el sistema el 96.4 por ciento indicó que le resultaba adecuada y el 3.5 por ciento que le resultaba inadecuada justificando que *no se puede visualizar lo realizado en las etapas anteriores, no hay forma de sustituir nuevamente archivos.*

Gráfica 34. Interacción del SESAM



Fuente: elaboración propia

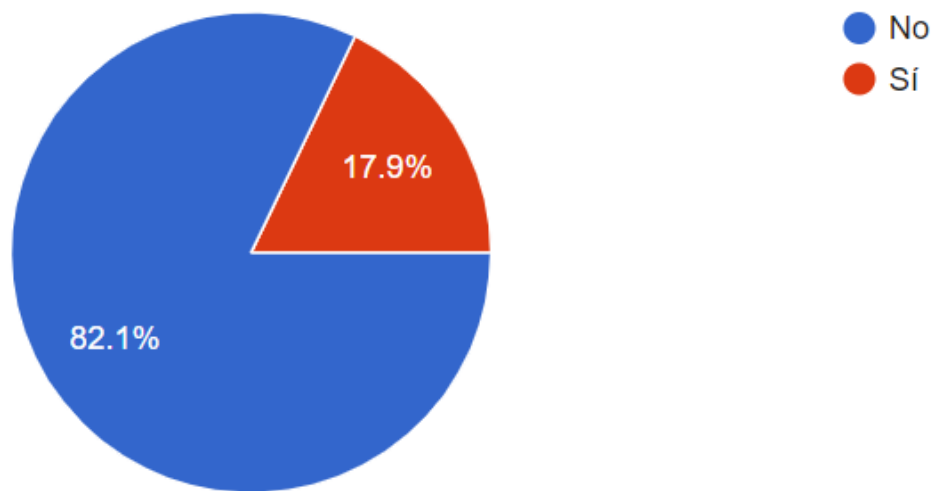
f. ¿Agregaría más funciones al sistema?

También se preguntó si se considera que los ocupantes de SESAM agregaría funciones al SESAM, el 82.1 por ciento indicó que no y el 17.9 por ciento señaló que no. Las propuestas señaladas son las siguientes:

- Que fuera visible todo el tiempo todas las etapas, no solo el reporte final
- Adjuntar más de un archivo en probatorios dado que a veces es necesario adjuntar un insumo y una nota adicional explicando detalles necesarios
- Podría sugerir incorporar una vinculación entre el sistema y una cuenta de correo electrónico designada para generar alertas con relación al cumplimiento de cada una de las etapas que establece el SESAM

- Poder descargar en un formato de excell las mejoras realizadas al programa evaluado
- Instrucciones del manejo, no basta el curso que como fué demostrativo no ayudo mucho en la práctica

Gráfica 35. Agregaría funciones al SESAM

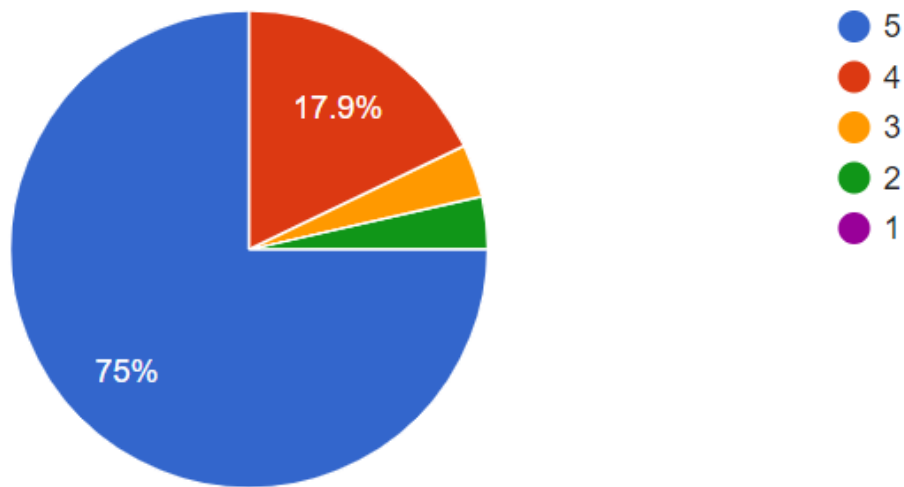


Fuente: elaboración propia

g. Del 5 al 1, en donde 5 es muy funcional y 1 es poco funcional. ¿Cómo considera el nivel de funcionalidad del Sistema?

Para valorar que tan funcional es el SESAM, el 75 por ciento de los encuestados indicaron que es muy funcional, 17.9 por ciento que es funcional, 3.55 por ciento que medianamente funcional y el 3.55 por ciento que es algo funcional

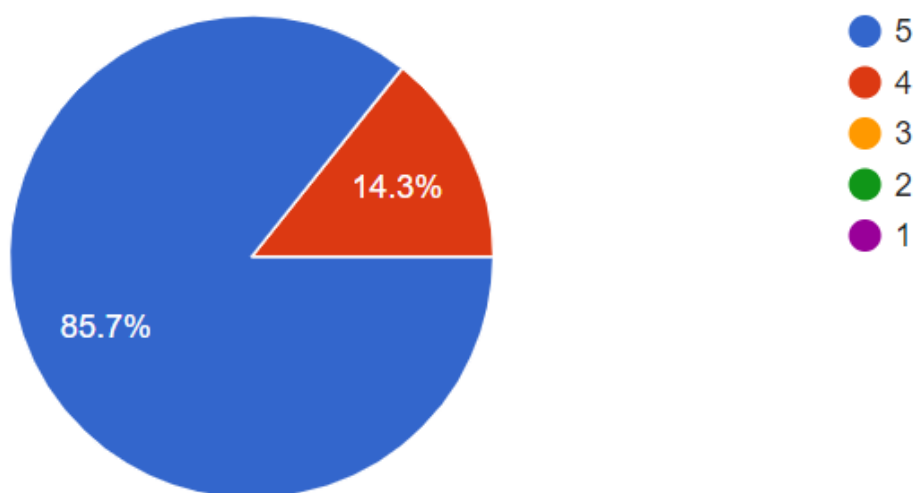
Gráfica 36. Funcionalidad del SESAM



Fuente: elaboración propia

- h. Del 5 al 1, en donde 5 es muy bueno y 1 es muy malo.
¿Cómo considera las asesorías recibidas por parte del personal de la ITE para la realización de las tareas en el sistema?

Gráfica 37. Asesorías para utilización SESAM



Fuente: elaboración propia

Asimismo, se les cuestiono sobre las asesorías recibidas en la operación del MAASM a través del SESAM en donde el 85.7 por ciento indicó que eran muy buenas y el 14.3 por ciento señaló que eran buenas.

- i. ¿Qué características positivas reconoce en el sistema informático que se ocupa para gestionar los ASM y qué mejoras propondría?

Las características que identificaron los encuestados son las siguientes:

- Es mi fácil de operar.
- El sistema está bien con las funcionalidades que tiene, es fácil interactuar con el sistema
- Dentro de los beneficios de usar sistemas de información se encuentra el tener un control más efectivo de las actividades, la integración de las diferentes áreas que conforman el Gobierno, la ayuda a incrementar la efectividad en la operación de procesos, el proporcionar ventajas competitivas y valor agregado, la disponibilidad de mayor y mejor información para los usuarios en tiempo real, la eliminación de la barrera de la distancia trabajando con un mismo sistema en puntos distantes, y la disminución de errores, tiempo y recursos superfluos, pues permite comparar resultados alcanzados con los objetivos programados, con fines de evaluación y control.
- Algunas ventajas positivas del sistema:
- Control efectivo de las actividades.
- Integración de nuevas tecnologías y herramientas de vanguardia.
- Ayuda a incrementar la efectividad en la operación.
- Proporciona ventajas competitivas y valor agregado.
- Disponibilidad de mayor y mejor información para los usuarios en tiempo real.
- Elimina la barrera de la distancia trabajando con un mismo sistema en puntos distantes.
- Disminuye errores, tiempo y recursos superfluos.
- Permite comparar resultados alcanzados con los objetivos programados, con fines de evaluación y control.
- Lo amigable y entendible del programa
- Respuestas rápidas a solicitudes
- su fácil manejo
- Que es amigable, funcional, entendible fácilmente.
- Que la información que concentramos nos ayuda en algunas otras tareas administrativas

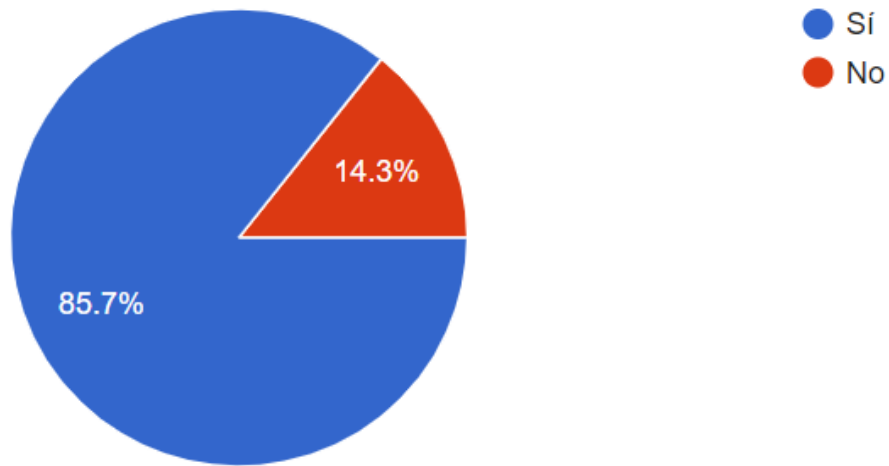
- Buen funcionamiento de la aplicación para el buen entendimiento de los lineamientos de cada UR.
- La información presentada en la página está bien estructurada y tiene un orden.
- El sistema informático es agradable y fácil de manejar.
- la posibilidad de poder cambiar los archivos comprobatorios cuando estos no son adecuados o requiere que se modifiquen
- El sistema es fácil de usar, claro y preciso, así como los formatos en los que se envía la información
- Buena organización de la información y el indicar lo que se espera que se cargue al sistema
- es un sistema muy amigable, permite visualizar las asm, lo que permite la toma de decisiones, con el objetivo de mejorar las actividades.
- Requiere actualizar
- Fácil de usar, podría ser que junto a la parte donde se indica el proceso de atención indicar en un recuadro una síntesis del ASM.
- Adjuntar más de un archivo en probatorios dado que a veces es necesario adjuntar un insumo y una nota adicional explicando detalles necesarios
- es de fácil operación y considero que así está bien.
- Es muy práctico y no considero aumentarle algo más.
- es bueno por la digitalización de la información como mecanismo de comunicación, sería ideal que en el mismo sistema se carguen los comentarios a los documentos ingresados y evitar el envío a correos electrónicos, a fin de establecer un sólo buzón como medio de comunicación
- Me parece muy adecuado y oportuno la utilización del sistema para la atención de los ASM, solo sugeriría la vinculación con una cuenta de correo electrónico para generar alertas con relación al cumplimiento de cada una de las etapas que plantea el SESAM.
- Es de fácil acceso, tiene funcionalidad y las asesorías han sido muy útiles para resolver dudas, en cada caso.

- nos muestra el avance que tenemos por niveles, nos desglosa las especificaciones de las ASM pero no nos permite poder descargarlas en un Excel para su mejor manejo. en las cargas de los probatorios no especifica si se puede subir más de dos archivos o si ya se subieron más de dos es confuso.
- Dentro de las características positivas puedo destacar que está asignado por etapas y que contiene las observaciones por la I.T, es decir, se pueden buscar en caso de no conocer como tal los ID. La mejora seria en cuanto al sistema, ya que al momento de querer eliminar una evidencia el sistema se sale y aparece un cuadro de error, lo cual hace más tediosa la carga.
- que se puede consultar los ASM en cuestión
- Es muy fácil de operar

j. ¿Considera que el manual de usuario le ha ayudado en la operación del sistema (SESAM)?

Para la operación del MAASM, el 85.7 por ciento indicó que el manual de usuario le ha ayudado y el 14.3 por ciento que no le ayudó en la operación del MAASM.

Gráfica 38. Manual de usuario

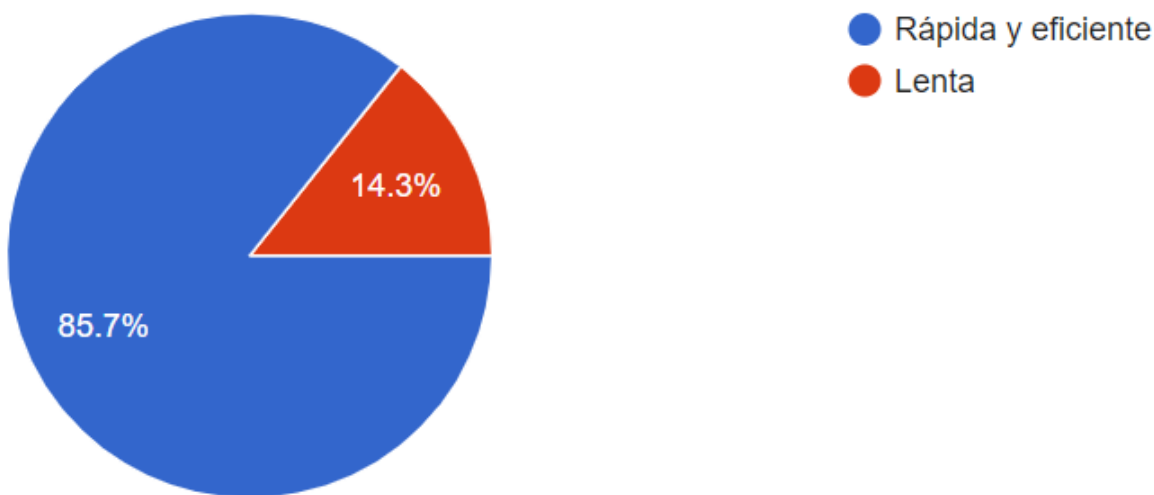


Fuente: elaboración propia

k. ¿Cómo considera la velocidad de carga de información u órdenes que se le dan al sistema (SESAM)?

De la velocidad de carga al SESAM, el 85.3 por ciento indicó que es rápida y eficiente sin embargo el 14.3 por ciento señaló que es lenta la carga de documentos.

Gráfica 39. Velocidad de carga de documentos.



Fuente: elaboración propia

I. Comentarios, sugerencias.

Finalmente de los comentarios y sugerencias, señalaron lo siguiente:

- Mejorar la velocidad de respuesta del Sistema.
- sugerencia: se podría especificar o agregar una opción o icono más claro, donde se pueda ver o dar acceso a las etapas del proceso ya que, es un poco confuso que el apartado capturar información también se pueda dar acceso a las etapas.
- El personal muy eficiente para coordinar los trabajos.
- Personal muy eficiente para coordinarnos.
- agradezco las atenciones proporcionadas en el proceso y en el uso de este sistema, al personal de la JG que estuvo al pendiente con un servidor.
- El SESAM es una herramienta de gran utilidad para el seguimiento a los ASM tanto para el desarrollo e implementación por parte de las dependencias

ejecutoras como para la gestión y monitoreo por parte de la instancia técnica de evaluación.

- Mayor atención en el proceso de validez de las evaluaciones.
- considero que el sistema es muy importante por todo lo que representa, pero considero que en espacio de carga de evidencia y en tiempo que da el sistema de actualización de la página debería ser un poco más amplia, ya que si no cargas la información de forma rápida no guarda la información.
- El acompañamiento en el proceso de atención ha sido puntual, excelente trabajo.
- Por ser de nuevo ingreso en la dependencia no conocía las características de la plataforma, sin embargo con ayuda del manual de usuario y el vídeo tutorial que se encuentra en la plataforma me resulto fácil la utilización de la plataforma, espero que sigan invitando a capacitaciones para mejorar en el conocimiento de mecanismo de atención a los aspectos susceptibles de mejora
- Las asesorías me resultaron muy útiles y muy agradables por la paciencia y buena actitud de quien la proporcionó
- ninguna
- En términos generales es un buen sistema, que al principio presentó alguna inconsistencias que se solventaron, lo que mejoró en mucho su funcionamiento
- Actualización sistemas de la dependencia
- Desconocía la existencia de un manual de usuario
- Muy oportuna la asesoría reciba por parte del personal de la Jefatura de la Gubernatura!
- ninguna
- Adjuntar más de un archivo en probatorios dado que a veces es necesario adjuntar un insumo y una nota adicional explicando detalles necesarios
- el sistema es una herramienta muy adecuada, permite de manera eficiente y efectiva llevar el control de las ASM, asimismo permite de manera ejecutiva

presentar a las unidades administrativas las ASM y realizar los ajustes pertinentes

- por favor coloquen instrucciones. gracias
- Es necesario realizar cambios en cuanto a las órdenes del sistema.
- ninguna
- Fue mi primera vez trabajando con este tema y al principio no le encontraba pies y cabeza al documento de evaluación, no sabía cómo interpretarlo con los anexos, después de la guía del área coordinadora me fue más fácil. Gracias
- Considero que no hay aspecto que no se haya preguntado.
- Mejorar la capacitación para estructurar una MIR
- Ninguno
- Personal muy eficiente para coordinarnos.
- Es pertinente implementar la opción de información histórica de los ASM atendidos en ejercicios anteriores para una posterior consulta. Implementar el uso de gráficas que midan el cumplimiento en cada uno de los ejercicios fiscales.

7 Análisis sobre la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

De la operación del MAASM, se obtiene un esfuerzo en conjunto desde cada unidad responsable que identificó, reconoció y trabajó en las áreas de oportunidad para los programas evaluados hasta la coordinación de la ITE para poder cumplir y mejorar la ejecución del mecanismo.

Resultado de ello se presentan los logros obtenidos y las áreas de oportunidad para la mejora continúa de la operación del mecanismo

7.1 Logros obtenidos

En la ejecución del MAASM, la ITE coordinó la participación de 30 UR de la APEO, para la atención y seguimiento de las recomendaciones traducidas a ASM incluidas en cada informe de resultados de cada evaluación, de las cuales 29 cumplieron la elaboración y entrega del Documento de Opinión y trabajaron para la atención de sus ASM.

Se implementó la estrategia de acompañamiento para la atención de ASM en donde se les proporcionó a las UR un contacto directo con personal de la ITE para responder dudas o comentarios que surjan durante la atención de ASM.

Se logró la atención de ASM que quedaron en proceso de atención de mecanismos de años pasados con un porcentaje de atención de más del 70 por ciento.

Se buscó que la información generada del Mecanismo sea pública desde los portales oficiales de las Unidades Responsables, con el fin que se diera mayor difusión de los reportes de la atención de ASM. Asimismo, las UR incluyeron en sus portales mayor cantidad de información sobre los programas que fueron evaluados con el objetivo que esta pueda ser de acceso público.

La plataforma por la cual se realizan cada una de las actividades las etapas del Mecanismo fue revisada y se propusieron mejoras para la implementación del MAASM 2020, entre ellas las dos principales fueron la opción der reemplazo de documentos y la apertura de celda para que las UR agreguen la URL de la publicación de los documentos del Mecanismo.

La ITE elaboró y aplicó el instrumento denominado “formulario de Usabilidad del SESAM” el cual consistía en un cuestionario que permitía reconocer los puntos positivos de la plataforma por la cual se da la atención y el seguimiento de ASM y también es posible identificar las áreas de oportunidad identificadas por los usuarios de la misma.

8 Referencias

ACUERDO ACT-PUB/25/03/2020.14. (31 de 03 de 2020). *Diario Oficial de la Federación*.

CONEVAL. (s.f.). Obtenido de
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>

CONEVAL-SHCP. (s.f.). *Resumen gráfico de los principales elementos metodológicos*. Obtenido de
<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores%20Referencia%20rapida.pdf>

Jefatura de la Gubernatura. (2018). *Términos de Referencia Evaluación Diagnóstica*. Obtenido de https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2018/tdr_diagnostica_pae2018.pdf

Jefatura de la Gubernatura. (2018). *Términos de Referencia. Evaluación de Diseño*. Obtenido de https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2018/tdr_disenio_pae2018.pdf

Jefatura de la Gubernatura. (2018). *Términos de Referencia Evaluación Estratégica*. Obtenido de https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2018/tdr_estrategica_pae2018.pdf

Jefatura de la Gubernatura. (s.f.). *Términos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados, PAE 2018*. Obtenido de https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2018/tdr_consistencia_y_resultados_pae2018.pdf

content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2018/tdr_consistenciare
os_pae2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, d. l. (23 de 10 de 2015). www.gob.mx/.

Obtenido de www.gob.mx/:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

Oaxaca

CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

JEFATURA
Jefatura de la Gubernatura

